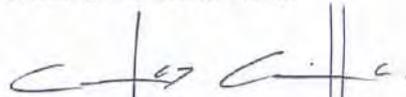


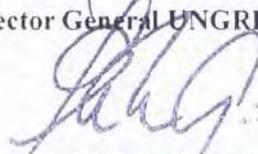
ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD**, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución Nro.411 del 29 de noviembre de 2023, de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, por lo tanto, la UNGRD presentará los informes financieros y contables y así mismo se publican en la página web de la Entidad; el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados a **31 de diciembre del año 2024**.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



Leonidas Name Gómez
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Leidy Johana Cartagena Bentez

R revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaria General

Aprobó: Leonidas Name Gómez- Secretario General

Nota Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

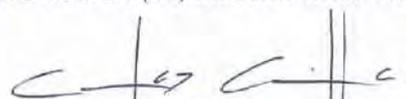
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD- certificamos que la información contable básica a **31 de diciembre del año 2024**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

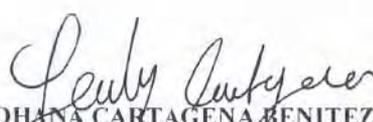
Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificó la información contenida en los estados financieros, la cual revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado a los siete (24) días del mes de febrero de 2025.



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contador Público-UNGRD
TP: 225544-T

Revisó: Nestor Raul Hermida Gomez- Contratista Grupo de Apoyo Financiero y Contable

Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General

Aprobó: Leonidas Name Gomez- Secretario General

Nota Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 NIT. 900.478.966-6
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 31 de Diciembre de 2024
 Cifras en \$ Colombianos



Cod.	ACTIVO	Nota	2024 Diciembre	2023 Diciembre	%	Cod.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2024 Diciembre	2023 Diciembre	%
	CORRIENTE		4.278.401.319.359,98	6.210.957.354.461,90	-31,34%		CORRIENTE		466.243.385.215,31	614.831.094.261,49	-24,17%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	0,00	317.490.017.739,94	-100,00%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	464.513.150.535,31	613.707.512.362,49	-24,31%
1105	Caja		0,00	0,00	0,00%	2401	Nacionales		444.443.475.261,07	466.837.015.833,84	-4,80%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	42.933.278.208,22	-100,00%	2407	Recursos a Favor de Terceros		4.753.948.061,98	116.861.450.684,35	-95,93%
1133	Equivalentes al Efectivo		0,00	264.556.739.531,72	-100,00%	2424	Descuentos en Nómina		18.207.421,00	6.634.688,00	110,86%
						2436	Retención en la Fuente		108.830.144,50	12.645.314.182,98	-99,14%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	2.025.069.629.153,94	3.576.549.235.164,93	-43,10%	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	13.836.658,88	-100,00%
1337	Transferencias Por Cobrar		531.238.786,26	538.022.586,16	-1,08%	2490	Otras Cuentas por Pagar	15	198.689.644,76	17.341.260.534,46	-12,41%
1394	Otras Cuentas por Cobrar		2.034.529.390.365,70	3.576.011.212.578,77	-43,11%		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.730.234.684,00	1.126.481.679,00	53,60%
						2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.730.234.684,00	1.126.481.679,00	53,60%
15	INVENTARIOS	9	14.275.792.751,57	14.327.802.016,13	-0,36%		NO CORRIENTE		438.708.591.012,29	560.917.057.719,47	-21,79%
1510	Merchandías no Realizadas		14.275.792.751,57	14.275.792.751,57	0,00%	27	PROVISIONES	23	29.254.545.680,13	244.105.814.370,04	-87,97%
1514	Materiales y Suministros		0,00	52.009.264,56	-100,00%	2701	Ligios y Demandas		29.254.545.680,13	244.105.814.370,04	-87,97%
19	OTROS ACTIVOS		2.229.064.897.454,43	2.312.590.299.540,90	-3,61%	29	OTROS PASIVOS	24	409.354.045.332,16	316.811.242.149,47	100,00%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipo	16	0,00	99.457.167,57	-100,00%	2901	Avances y Anticipos Recibidos		409.354.045.332,16	242.437.698.350,41	100,00%
1906	Avances y Anticipos Entregado	16	483.068.208.016,19	855.484.077.856,16	-49,44%	2902	Recursos Recibidos en Administración		0,00	74.373.556.799,02	100,00%
1908	Recursos Entregados en Administración	16	7.032.617.065,80	6.180.600.132,19	13,79%		TOTAL PASIVO		904.931.976.231,60	1.175.751.051.880,96	-23,03%
1926	Derechos en Fideicomisos	16	1.691.739.129.405,12	1.347.173.195.587,56	25,58%		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	31	3.473.245.228.375,37	5.103.544.321.001,57	-31,94%
1970	Intangibles	14	4.608.517.003,68	4.608.517.003,68	0,00%	3105	Capital Fiscal	27	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	14	-1.752.504.307,66	-955.548.306,26	83,41%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	27	4.424.027.657.689,54	1.901.472.858.138,60	153,70%
1986	Activos Diferidos	16	44.370.820.271,30	0,00	0,00%	3110	Resultado del Ejercicio	27	-1.479.523.614.717,93	3.073.339.277.459,21	-148,14%
	NO CORRIENTE		99.795.885.247,01	48.338.018.520,83	108,45%		TOTAL PATRIMONIO		3.473.245.228.375,37	5.103.544.321.001,57	-31,94%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	14.744.915.554,93	14.746.498.791,93	-0,01%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.378.197.204.806,97	6.279.295.372.982,53	-30,28%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0,00%	83	DEUDORAS DE CONTROL		299.260.204.056,96	210.141.899.704,43	42,41%
1386	Derecho Acumulado de Cuentas por Cobrar		-3.471.525,00	-1.888.298,00	83,85%	8315	Bienes y Derechos Retirados	26	3.301.171.449,11	301.096.034,55	989,15%
						8347	Bienes Entregados a Terceros	26	85.358.561.086,87	92.623.930,00	92056,06%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	85.050.999.692,08	33.591.519.728,70	153,19%	8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	26	210.600.471.520,98	209.746.179.739,88	0,41%
1605	Terranos		7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00%	91	PASIVOS CONTINGENTES		76.662.166.180,23	2.342.392.456,76	3181,35%
1640	Edificaciones		512.701.968,00	512.701.868,00	0,00%	9120	Ligios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos	25	76.662.166.180,23	2.342.392.456,76	3181,35%
1655	Maquinaría y Equipo		60.840.023.751,61	20.138.089.466,89	202,13%		ACREEDORAS DE CONTROL		59.472.662.456,00	439.155,00	13542421,99%
1660	Equipo Médico y Científico		1.545.320,00	1.645.320,00	0,00%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	26	0,00	439.155,00	-100,00%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		7.066.807.958,31	7.111.008.301,31	-0,20%	9390	Otras cuentas acreedoras de control	26	59.472.662.456,00	0,00	100,00%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		3.427.254.347,37	3.524.871.387,34	-2,77%						
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		26.830.670.518,26	14.795.883.870,26	81,40%						
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Heladera		22.921.724,32	3.182.424,32	620,26%						
1685	Depreciación Acumulada		-18.354.764.694,79	-17.155.569.608,42	6,99%						
1695	Amortización Acumulada		-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00%						
	TOTAL ACTIVO		4.378.197.204.806,97	6.279.295.372.982,53	-30,28%						
89	DEUDORAS POR CONTRA		-299.260.204.056,96	-210.141.899.704,43	42,41%						
8915	Deudoras de Control por Contra (CR)	26	-299.260.204.056,96	-210.141.899.704,43	42,41%						
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-136.334.828.638,23	-2.342.831.611,76	5719,23%						
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	26	-76.862.166.180,23	-2.342.392.456,76	3181,35%						
9915	Acreedoras Control por el contrario (DB)	26	-59.472.662.456,00	-439.155,00	13542421,99%						

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 C.C. 80.167.885

LEDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
 Contadora UNGRD
 T.F. 229544-T

Revisó: Nestor Raúl Hernández Gómez - Contador Grupo de Apoyo Financiero y Contable
 Revisó: Edwin Iván Jiménez Urbina - Contabilista Secretaría General
 Aprobó: Leonidas Neme Gómez - Secretario General UNGRD

Avenida calle 26 No. 82 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
 Línea gratuita de atención 01 8000 113 200
 PEX: (57) 601 552 9696
 www.gestiondelriesgo.gov.co

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

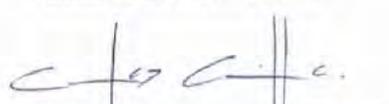
NIT. 900.478.966-6

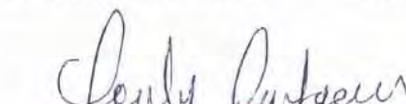
ESTADO DE RESULTADOS

del 1° de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024

Cifras en \$ Colombianos

Cod.	CUENTAS	Nota	2024 Diciembre	2023 Diciembre	%
	INGRESOS OPERACIONALES		152.388.517.132,01	3.879.248.476.590,21	-96,07%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	50.100.862.174,31	475.094.808,69	10445,45%
4413	Sistema General de Regalías		291.973.718,31	475.094.808,69	-38,54%
4428	Otras transferencias		49.808.888.456,00	0,00	#,DIV/0!
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	81.798.278.517,63	3.859.703.887.256,72	-97,88%
4705	Fondos Recibidos		79.871.980.313,63	1.294.697.807.472,08	-93,83%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		1.926.298.204,00	2.565.006.079.784,64	-99,92%
48	OTROS INGRESOS	28	20.489.376.440,07	19.069.494.524,80	7,45%
4802	Financieros		20.489.376.440,07	19.069.494.524,80	7,45%
	GASTOS OPERACIONALES		1.851.700.578.794,48	774.168.740.358,88	139,19%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	1.011.805.390.960,17	325.904.347.880,31	210,46%
5101	Sueldos y Salarios		7.589.064.417,00	6.937.933.989,00	9,39%
5102	Contribuciones Imputadas		27.359.469,00	26.483.908,00	3,31%
5103	Contribuciones Efectivas		7.564.742.020,00	1.935.209.688,00	290,90%
5104	Aportes Sobre Nómina		402.956.600,00	401.520.800,00	0,36%
5107	Prestaciones Sociales		3.250.338.228,00	2.566.496.914,00	26,64%
5108	Gastos de personal diversos		168.204.174,00	12.600.000,00	1234,95%
5111	Generales		991.316.486.848,17	312.821.594.131,31	216,90%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		1.486.239.204,00	1.202.508.450,00	23,59%
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	28.556.118.261,79	244.580.743.160,35	-88,32%
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar		1.583.237,00	1.860.919,00	-14,92%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		1.312.402.492,46	226.494.803,70	479,41%
5366	Amortización de Activos Intangibles		797.046.001,40	246.572.867,96	223,25%
5368	Provisión Litigios y Demandas		26.445.086.530,93	244.105.814.569,69	-89,17%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	171.956.377.509,49	59,66	288227256167,33%
5423	Otras Transferencias		171.956.377.509,49	0,00	0,00%
5424	Subvenciones		0,00	59,66	0,00%
55	SUBSIDIOS	29	143.112.035.631,85	203.028.182.359,41	100,00%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		143.112.035.631,85	203.028.182.359,41	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	496.270.656.431,16	655.466.899,15	75612,54%
5720	Operaciones de Eriace		4.923.798.190,03	655.466.899,15	651,19%
5722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		491.346.858.241,13	0,00	0,00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-1.699.312.061.662,45	3.105.079.736.231,33	-154,73%
	INGRESOS NO OPERACIONALES		245.732.837.740,10	73.466.501.220,15	234,48%
48	OTROS INGRESOS	28	245.732.837.740,10	73.466.501.220,15	234,48%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		4.536.482.319,26	14.114.677.576,65	-67,86%
4831	Reversión de Provisiones		241.196.355.420,84	59.351.823.643,50	306,38%
	GASTOS NO OPERACIONALES		25.944.390.795,58	105.215.959.992,27	-75,34%
58	OTROS GASTOS	29	25.944.390.795,58	105.215.959.992,27	-75,34%
5802	Comisiones		28.269.071,78	53.215.267.604,41	-99,95%
5890	Gastos Diversos		25.889.381.492,26	52.000.692.397,86	-50,21%
5897	Costos y Gastos por Distribuir		26.740.231,54	0,00	#,DIV/0!
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		219.788.446.944,52	-31.749.458.772,12	-792,26%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-1.479.523.614.717,93	3.073.330.277.459,21	-148,14%


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 CC 80.167.885


LEIDY JOHANA CARTAGENA BENÍTEZ
 Contadora UNGRD
 TP: 225544-T

Revisó: Nestor Raul Hermida Gomez - Contralista Grupo de Apoyo Financiero y Contable

Revisó: Edwin Hernán Jiménez Urbina - Contralista Secretaria General

Aprobó: Leonidas Námica Gómez - Secretario General



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 NIT. 900.478.966-6
 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
 31 de Diciembre de 2023 - Diciembre 31 de 2024
 Cifras en Pesos Colombianos

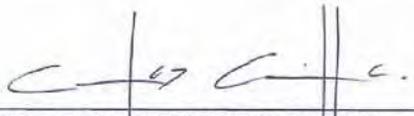


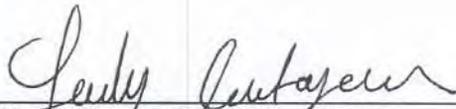
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2024

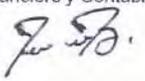
VALORES
 5.103.544.321.001,57
 -1.630.299.092.626,20

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 3.473.245.228.375,37

Cód.	CUENTAS	Año 2023	Año 2024	Variación
Detalle de las Variaciones				
3105	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.901.472.858.138,60	4.824.027.657.689,54	2.922.554.799.550,94
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.073.330.277.459,21	-1.479.523.614.717,93	-4.552.853.892.177,14


 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 CC 80.167.885


 LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
 Contadora UNGRD
 TP: 225544-T

Revisó: Nestor Raul Hermidas Gomez– Contratista Grupo de Apoyo Financiero y Contable 
 Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaria General 
 Aprobó: Leonidas Name Gómez– Secretario General 

Avenida calle 28 No 82 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
 Línea gratuita de atención. 01 8000 113 200
 FAX: (57) 001 552 9090
 www.gestiondelriesgo.gov.co

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2024

GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.

24 de febrero de 2025

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	14
Marco normativo UNGRD	14
Marco normativo FNGRD	15
Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable	16
1.3. Periodo Contable.....	17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	17
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	18
2.1. Bases de medición	18
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones Contables:.....	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	25
4.1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS UNGRD.....	25
4.2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS FNGRD	27
ACTIVO	36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	36
5.1. Composición.....	36
5.2. Depósitos en instituciones financieras.	37
5.3. Equivalentes al efectivo	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	39
7.1. Composición.....	39
7.2. Transferencias Por Cobrar.....	40
7.3. Otras Cuentas por Cobrar.....	41
NOTA 9. INVENTARIOS	46

9.1. Composición.....	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48
10.1. Estimaciones.....	50
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	51
14.1. Composición	51
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	52
16.1. Composición	52
PASIVO.....	54
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	54
21.1. Revelaciones Generales	56
Adquisición de bienes y servicios nacionales	56
Transferencias por pagar	56
Recursos a Favor de Terceros.....	57
Descuentos de nómina	57
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	57
Otras Cuentas por Pagar.....	58
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	58
22.1. Detalle de Beneficios y Plan de Activos	58
Beneficios a los empleados a corto plazo.....	58
NOTA 23. PROVISIONES	59
23.1. Litigios y Demandas.....	59
NOTA 24. OTROS PASIVOS	61
24.1. Otros pasivos	61
Anticipos 290102001.....	61
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
25.1. Pasivos contingentes	61
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	62
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	62
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	65
NOTA 27. PATRIMONIO	66
27.1. Composición	66
NOTA 28. INGRESOS	67
28.1. Composición	67

28.2.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	67
28.3.	Transferencias y Subvenciones	68
28.4.	Operaciones Interinstitucionales	68
28.5.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	69
NOTA 29.	GASTOS.....	69
29.1.	Composición	69

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N°. 4147 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:

“(…)

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.

- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas

Por su parte FIDUPREVISORA respecto a los estados financieros del FNGRD informar:

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas catorce subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

(a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

(b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.

- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se

presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades

que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los

aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El parágrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

n. 9677021 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Variabilidad Climática 2024

Creada mediante el decreto 1372 del 13 de noviembre de 2024 con el fin de validar las prioridades establecidas en virtud del Plan de Acción Específico elaborado por La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la situación de desastre Nacional definida en el mencionado decreto. Se garantizará una administración eficiente de los recursos destinados a dicho fin mediante la separación presupuestal y contable de estos recursos, tal como lo establece el artículo 6 del decreto, facilita la rendición de cuentas, la transparencia, y priorización de las acciones frente a la emergencia declarada.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos encaminados a realizar las actividades contempladas en la fase de respuesta y las

actividades contempladas en el Plan de Acción Específico para la Recuperación de las zonas afectadas.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se realizó con corte a 31 de diciembre de 2023; fue radicada el 23 de enero de 2024 con el número de radicado 20241093000197801.

Perfeccionamiento y vigencias:

Son causas de extinción del Patrimonio Autónomo creado por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984

1. La disolución y liquidación estatutaria de la Sociedad Fiduciaria.
2. La intervención administración de la Sociedad Fiduciaria dispuesta por la Superintendencia Financiera para administrar sus negocios o para liquidarla.
3. La revocación decretada por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2024 el negocio se encuentra activo.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Marco normativo UNGRD

La UNGRD prepara los informes financieros y contables conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno. Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de procurar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación (CGN), con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), incorporó con la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 a la Resolución 706 de 2016 actualizada en la Resolución 038 del 2024 la plantilla para el reporte de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, por tanto, la UNGRD desde el cierre del 2020 presenta las notas bajo esta estructura, respetando la resolución del momento.

Por lo anterior, y en aras del cumplimiento de la normatividad vigente, la UNGRD realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables conforme a la Resolución 436 de 2024 de la CGN.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG.

- M-1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el 1 de julio de 2021, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el registro de los hechos económicos de la UNGRD para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes UNGRD del 01 septiembre 2022 y M-1603-GBI-04 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes FNGRD, modificado el 2 de enero de 2024, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el 21 de junio de 2024, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

Marco normativo FNGRD

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios, nómina y jurídica, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:
 - Know it;** en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.
 - Kactus-HCM:** en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.
 - Ekogui:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital, se registran los procesos de litigios y demandas de la Entidad.
- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez que, solo contabiliza en el momento del pago.
- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- Restricción del horario en el sistema SIIF, para verificar el detalle de los documentos electrónicos, lo que genera demora en el proceso teniendo en cuenta un cierre.

La información contable del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se elabora mediante agregación contable, dado que la fiducia es la entidad responsable de suministrar los datos necesarios para la elaboración de los estados financieros. No obstante, debido a que dicha información depende exclusivamente de los reportes proporcionados por la fiducia, el proceso de agregación contable se ve limitado por la disponibilidad y precisión

de dichos datos. En este contexto, la UNGRD al realizar el proceso de agregación contable mediante homologación, no tiene acceso directo a los registros contables originales ni a la validación completa de la información subyacente, lo que genera incertidumbre respecto a la exactitud y exhaustividad de la información reflejada en los estados financieros. Es importante resaltar que la incertidumbre se concentra especialmente en los saldos correspondientes a la vigencia 2023 y años anteriores, los cuales generan una mayor complejidad para su validación y pueden afectar la confiabilidad de los saldos reportados. Por lo tanto, el contador de la entidad no puede garantizar con certeza total la veracidad de los datos agregados de estos períodos y se hace necesario considerar esta incertidumbre al emitir una opinión sobre la fiabilidad de la información presentada.

1.3.Periodo Contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, comparado con la anualidad del 2023.

La UNGRD prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En la UNGRD, el proceso contable forma parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, el cual fue creado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución 684 de 2013 y modificado mediante Resolución 300 de 2014 como Grupo de Trabajo ubicándolo en la estructura organizacional bajo el mando de la Secretaria General.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General
2. PCI 002 – Sistema General de Regalías
3. PCI 003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD en cumplimiento del numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020, “*INFORMACIÓN CONTABLE: La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.*”, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR, mensualmente la UNGRD realizó el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Conforme a la Resolución 195 de 2021 y los conceptos emitidos por la CGN 20221120072441 y 20231120002511, a la UNGRD le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, Patrimonio, ingresos y gastos).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Tanto la UNGRD como el FNGRD aplican el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

La UNGRD reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD son adquiridos o incorporados. Cuando se adquiere un bien en una transacción sin contraprestación, se mide por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se mide por el valor en libros que tenía en la entidad que transfirió el bien, después del reconocimiento, los bienes se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones. Toda la información es presentada en pesos tanto para la UNGRD como el FNGRD.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2. Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.3. Correcciones Contables:

- a. De acuerdo a la Resolución 417 del 2023 de la CGN por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD realizó el comprobante contable N° 424 del 29 de febrero del 2024, en el cual se llevó a cabo la respectiva reclasificación de la cuenta 190501001 (Seguros) por la cuenta 198609001 (Seguros con cobertura mayor a 12 meses), por el saldo de \$ 45.234.829,61

NIT	TERCERO	VALOR
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	45.234.826,61
		\$ 45.234.826,61

- b. De acuerdo a la Resolución 086 de 2024 de la CGN Para dar aplicación a las resoluciones 285 y 417 de 2023, en relación con la modificación al párrafo 1 de la Norma de inventarios y la eliminación de las subcuentas 151421-Dotación a trabajadores, 151423-Combustibles y lubricantes y 151425-

Equipo de alojamiento y campaña del Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
por lo anterior se realiza reclasificación contable por eliminación de la subcuenta contable 151425001, art 2 paragrafo transitorio 3, sin embargo, se crean las cuentas de orden para el control y seguimiento del equipo de alojamiento que lleva el grupo de apoyo administrativo de la UNGRD, por valor de \$ 52.009.264,56

(1) Cambio en las cuentas de resultados acumulados:

- a. La cuenta 311490 Otras Reservas presentaba un Saldo debito de \$742.179.570,09. Realizando las validaciones históricas de registros contable se identificó que este saldo correspondía al valor de resultados de ejercicios anteriores de las vigencias 2009 hacia atrás. Este saldo se registró como migración de saldos del antiguo CORE o aplicativo contable que tenía la fiduciaria, respecto al que está funcionando actualmente. El registro realizado fue una RESERVA CUENTA 3114 porque representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por la entidad. Con el fin de representar en el Estado Financiero la esencia de este saldo, se realizó la respectiva reclasificación a la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser resultados de vigencias 2009 hacia atrás, al momento de la agregación contable a la Ungrd la cuenta afectada fue 310902 Pérdidas o déficits acumulados.
- b. El tercero 830.072.707 SECUREXA ENERGY & FIRE LTDA, presentaba un saldo de \$ 715.300,00 en la cuenta 190604001 ANTICIPOS DE CONTRATOS. Este saldo venia migrado del sistema anterior con fecha anterior al 31/03/2014. Al tercero se le enviaron diferentes oficios de circularización de cartera, (Radicado 20220031104231 del 24/05/2022, Radicado 20221420010591 el 31 de agosto de 2022, Radicado 20220042468301 el 12 de octubre de 2022) para poder depurar la misma. Mediante correo electrónico el 3/11/2022 el tercero informo lo siguiente ..." Buenos días, el presente para solicitar información del radicado No. 20221420010591, Asunto. Cartera al 31 al 32 diciembre 2021 Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que significa de qué están hablando o cobrando no tengo conocimiento del tema que SECUREXA haya tenido alguna contratación con ustedes / o con Gestión del Riesgo, por favor solicito una aclaración por este medio al respecto lo más pronto posible."... De acuerdo con lo anterior, se solicitó dar de baja a esta cuenta por cobrar que se evidencia desde hace más de 10 años y se depuro en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser gasto de años anteriores, al momento de la agregación contable a la Ungrd la cuenta afectada fue 310902 Pérdidas o déficits acumulados.
- c. Durante el año 2024 se identificaron partidas conciliatorias “Notas débitos y créditos” de las diferentes cuentas bancarias del FNGRD las cuales correspondían a transacciones realizadas en el año 2022 y anteriores. De igual manera, se reversaron vaucher causados

en el gasto de vigencias anteriores al 2023 y cuyo pago nunca se instruyó. por lo anterior se procedió a realizar su regularización en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser gastos e Ingresos de ejercicios anteriores, al momento de la agregación contable a la Ungrd la cuenta afectada fue 310902 Pérdidas o déficits acumulados.

A continuación, el detalle,

Concepto	Identificación	Tercero	
HONORARIOS	901537105	CONSORCIO INTER SAN JUAN 2021	\$ 252.403.500,00
RECAUDOS POR CLASIFICAR	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	1.206.671,00
SERVICIOS	809004280	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PALOCABILDO	3.992.653,50
SERVICIOS	812003455	E.S.E. CAMU DE MOÑITOS	2.205.323,50
SERVICIOS	817003166	CLINICA LA ESTANCIA S.A.	2.824.106,00
SERVICIOS	819000626	E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	1.654.473,50
SERVICIOS	819004318	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA	15.076,50
SERVICIOS	820003431	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DEL MUNICIPIO DE SABOYA	8.201.602,00
SERVICIOS	823001518	E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	3.892,50
SERVICIOS	824000442	HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	14.549.063,00
SERVICIOS	832001794	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PENALOZA	31.031.400,00
SERVICIOS	890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA LERIDA TOLIMA	12.627.813,50
SERVICIOS	890801562	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA ESE	5.712.846,00
SERVICIOS	900168679	+IPSMEDIC SAS	16.122.911,50
SERVICIOS	900658587	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR SAS	<u>61.151.611,00</u>
Total			\$ 413.702.943,50

- d. Corresponde a los rendimientos financieros y los pagos del Patrimonio Autónomo como son pagos de honorarios, servicios, seguros, comisiones y demás pagos para la operación del negocio. Se reclasificaron Recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas Contable 480206001 “Por incremento en el valor de Mercado en FICs”, 511178001 “Comisión Fiduciaria” y las cuentas 51 “Gastos de administración

y Operación” Para ello se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados contra la cuenta 290102 “Anticipos sobre convenios y acuerdos”.
A continuación, el detalle:

a) Comisión fiduciaria convenios:

CONVENIO	
CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa)	\$ 27.721.917,21
CONV.217-2017 (FONVIVIENDA-MOCHOA)	202.202.279,21
CONV.9677-PPAL001-819-2015	<u>982.200.698,06</u>
	\$ 1.212.124.894,48

Corresponde a los pagos realizados por las entidades Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA en virtud del convenio CONV. 217-2017 (FONVIVIENDA-MOCHOA) en el año 2019 y Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural en virtud de los convenios CONT.9677-PPAL001-819-2015 (MADR) en el año 2016 y CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa) en el año 2017, que fueron registrados en la cuenta del Gasto 511178 comisión Fiduciaria a favor de Fiduciaria la previsora S. A., y que una vez fueron identificados por la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios en las conciliaciones realizadas con las Entidades adscritas a los convenios y la UNGRD, se solicitó su reconocimiento como un menor valor en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS.

b) Pagos convenios:

CONVENIO	
CONVENIO 9677-SAIPRO-1706-2021	\$ 318.032.929,00
CONT.9677-PPAL001- 819-2015 (MADR)	<u>(1.139.592.063,47)</u>
	\$ (821.559.134,47)

Corresponde a los pagos realizados por la Armada Nacional en virtud del convenio 9677-SAIPRO-1706-2021 en el año 2022, que fueron registrados en la cuenta del Gasto 511179 Honorarios, y que una vez fueron identificados por la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios en las conciliaciones realizadas con las Entidades adscritas a los convenios y la UNGRD, se solicitó su reconocimiento como un menor valor en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS. También se reversaron unos pagos registrados en el año 2023 en virtud del convenio CONT.9677-PPAL001- 819-2015 (MADR) los cuales no correspondían a este convenio y se trasladaron de la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS a la 310901001 – utilidades o excedentes acumulados.

c) Rendimientos de convenios:

CONVENIO	
CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa)	\$ (27.721.917,21)
CONV.217-2017 (FONVIVIENDA-MOCHOA)	<u>(1.269.437.482,36)</u>
	<u>\$ (1.297.159.399,57)</u>
TOTAL AJUSTE DE CONVENIOS	\$ (906.593.639,56)

Corresponde a los Rendimientos generados en los Fondos de Inversión Colectiva donde están depositados los recursos de los convenios CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa) del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural desde los años 2017 al 2022 y al convenio CONV.217-2017 (FONVIVIENDA-MOCHOA) del Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA desde los años 2017 al 2020, los cuales estaban registrados en la cuenta 4802 Ingresos Financieros, y que una vez fueron identificados por la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios en las conciliaciones realizadas con las Entidades adscritas a los convenios y la UNGRD, se solicitó su reconocimiento como un mayor valor en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS.

(2) Cambio en las cuentas del Patrimonio (capital fiscal):

a. Corresponde a reclasificaron de recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos de vigencias Anteriores en las cuentas Contables de Aportes de terceros y pagos. Estos saldos fueron reconocidos en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS donde están discriminados según su naturaleza en Aportes, pagos, rendimientos y comisiones.

I. Aportes

Convenio	
9677-SAPII013-802-2017	\$ (550.000.000,00)
CONV.217-2017 (FONVIVIENDA-MOCA)	18.885.555.200,00
CONV.9677-PPAL001-828-2017	<u>1.184.504.298,00</u>
Total	\$ 19.520.059.498,00

Corresponde a los aportes realizados por el Municipio de Girón Santander en virtud del convenio CONV.9677-PPAL001-828-2017 en el año 2019 y Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA por el convenio CONV.217-2017 (FONVIVIENDA-MOCA) en el año 2017, los cuales fueron registrados en la cuenta Aportes de Terceros del Patrimonio, y que

una vez fueron identificados por la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios en las conciliaciones realizadas con las Entidades aportantes y la UNGRD, se solicitó su reconocimiento como un mayor valor en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS. También se reverso de la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS el reconocimiento que se hizo en el año 2023 del aporte CONVENIO 9677-SAPII013-802-2017 del Departamento de San Andres y Providencia y Santa Catalina a la cuenta aportes de Terceros del Patrimonio, toda vez que este se encuentra liquidado.

II. Pagos

Convenio	
9677-PPAL001-819-2015 (MADR)	\$ (667.461.875,00)
CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa)	<u>(1.000.000.000,00)</u>
Total	<u>\$ (1.667.461.875,00)</u>
AJUSTE NETO CAPITAL FISCAL	\$ 17.852.597.623,00

Corresponde a los pagos realizados por el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural en virtud de los convenios 9677-PPAL001-819-2015 (MADR) en el año 2016 y CONV. 705-2017 (MADR-Mocoa) en 2018 y 2019, que fueron registrados en la cuenta del Patrimonio 3105 Capital Fiscal, y que una vez fueron identificados por la Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios en las conciliaciones realizadas con las Entidades adscritas a los convenios y la UNGRD, se solicitó su reconocimiento como un menor valor en la cuenta 290102 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La UNGRD, con el propósito de facilitar la planificación, administración y control en las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y normatividad aplicable, estableció el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPLAG). Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos asociados al proceso contable, los cuales se encuentran controlados y documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG y son:

- Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.
- Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS UNGRD

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

La UNGRD reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

➤ CUENTAS POR COBRAR

La UNGRD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se reconocerán en la categoría de costo y se medirán por el valor originado en la operación (valor de transacción) y posterior al reconocimiento, se mantendrán por ese valor. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina, valores que serán reembolsables por las entidades (EPS o las ARL).

➤ INVENTARIOS

En cuanto a los inventarios la UNGRD reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La UNGRD para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán

por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso.

➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD, pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UNGRD. Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización. La UNGRD para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

➤ **CUENTAS POR PAGAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La UNGRD reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre

otros, y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

➤ **INGRESOS**

La UNGRD en el desarrollo de su cometido estatal, puede recibir donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y del exterior que representan un ingreso a la entidad. Estas donaciones pueden ser en dinero o especie.

➤ **GASTOS**

Los gastos de la UNGRD representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

4.2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE APLICADAS FNGRD

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

El fondo cuenta con recursos cuya destinación es específica y se presentan en cada una de las cuentas bancarias, debido a que corresponden al manejo de recursos destinados según la normatividad de cada subcuenta.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, los fondos de inversión colectiva en los que invierte el Fondo tienen las siguientes características:

- A.** Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- B.** Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- C.** Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor debido a que su volatilidad en la tasa es baja en el mercado a continuación se indica la forma en que se clasifican valorar y contabilizar las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener rendimientos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

De acuerdo a lo definido contractualmente para el manejo de liquidez del Patrimonio Autónomo por política interna se estableció que los recursos que gira el Ministerio de Hacienda en forma mensual destinados para el pago de las obligaciones establecidas en el contrato y se administra de manera temporal en un tiempo menor a tres meses en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria el objetivo de este manejo es propender por una administración más eficiente y permitir la disponibilidad de los recursos en cualquier momento.

Los fondos de inversión se apertura previa instrucción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la designación, indicando el nombre específico del fondo.

Conforme con lo anterior cada subcuenta es creada de forma independiente según establece cada acto administrativo resolución norma creada por el gobierno nacional para el manejo y disposición de recursos por tal motivo deberá manejar sus recursos en cuentas independientes.

c. Cuentas por Cobrar.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo el desarrollo de sus actividades de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Éstas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondiente a las obligaciones que con que con el tengan las entidades de carácter nacional, territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Las cuentas por cobrar están compuestas por diversas, arrendamiento operativo y otras cuentas por cobrar con entidades territoriales.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad desarrolló sus actividades de los cuales espere a futuro vendrá hay un flujo financiero fijo o determinable atrás de efectivo equivalentes al efectivo otro instrumento. Éstas partidas incluyen derechos originarios y que estas acciones con y sin contraprestación estas partidas incluyen los derechos originarios de transacciones cinco de prestación de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y Decreto reglamentario 1289 de 2018

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren se renuncie a ellos o cuando los riesgos son ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren (previa aprobación del fideicomitente) para el efecto de disminuir el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

Deterioro cuentas por cobrar

No se efectuará deterioro de las cuentas por cobrar donde el hecho generador de la misma sea una transferencia de recursos para el cumplimiento del objeto del fondo enmarcado en el Decreto 1547 de 1984 artículo 2. Teniendo en cuenta que los recursos de la transacción provienen de Presupuesto General de la Nación.

Los deudores de las entidades de gobierno que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de deterioro. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las cuentas por cobrar generadas por los anticipos de obra serán deterioradas por instrucción del ordenador del gasto.

d. Otros Activos

Incluye las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción de suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos también incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los conceptos que incluye la cuenta otros activos son los siguientes:

- Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.
- Adicionalmente son derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y resolución 06 del 30 de agosto de 2006 las cuales corresponden anticipos girados para obras contratos de convenios cajas menores para las diferentes ayudas de emergencia o mejores entidades territoriales de acuerdo a la instrucción impartida por el ordenador del gasto y demás emergencias que se pueda presentar dentro del país de las cuál es el fondo podría esperar recibir al futuro letra de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo por el cumplimiento del ejecución de los recursos para los cuales fueron girados a los entes territoriales
- Otros activos: Corresponde el material para pagar incendios forestales, entregados por la embajada Estados Unidos de América, como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, los cuales se encuentran registrados al costo histórico.

Los otros activos se miden inicialmente por el costo al cual son transferidos en virtud del desarrollo del contrato o por el costo adquisición debidamente soportados en los documentos mediante los cuales llegue acostar adquisición o transferencia del bien al negocio con posterioridad al reconocimiento de los otros activos se mantendrán por el valor de la transacción.

e. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros originado en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los conceptos de cuentas por pagar son los siguientes: Retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar (obligaciones pagadas por terceros, saldo a favor de beneficiarios, comisiones y honorarios)

Baja en cuentas:

- Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia ella, o se transfiera a un tercero.
- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que sea llevada y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.
- Cuando el acreedor renuncia al derecho de cobro un tercero asuma la obligación del pago, el Fondo aplicara la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Préstamos por pagar:

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del uso del efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

f. Provisiones

Representan las obligaciones del Fondo en el desarrollo de sus operaciones sobre los cuales existe algún tipo de incertidumbre respecto de su cuantía y/o fecha de vencimiento. Las provisiones pueden tener su origen en obligaciones legales o implícitas y comprenden entre otros, multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un pago en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

g. Otros Pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración por parte del Fideicomitente u otras entidades territoriales o públicas, con las cuales el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, suscriba convenios, acuerdos y contratos interadministrativos.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo como fideicomitente del FNGRD es la responsable de transferir a este, los recursos que por presupuesto General de la Nación corresponden a la mitigación del riesgo de desastres, así como de instruir los pagos que se deban realizar con estos recursos entregados en administración.

Fiduciaria La Previsora S.A, Actúa como vocera y administradora del FNGRD, es la responsable de administrar los recursos que La Nación y los entes territoriales y públicos destinen a la mitigación del riesgo de desastres, así mismo es responsable de ejecutar los pagos que el fideicomitente instruya para el desarrollo de los proyectos de mitigación del riesgo.

Reconocimiento

Se reconocerán las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Se incluirán en este rubro los recursos recibidos por el FNFRD para su administración provenientes del Presupuesto General de la Nación en virtud de ejecutar los pagos que instruya el fideicomitente; de igual manera se reconocerán los recursos girados al FNGRD por concepto de anticipos o avances originados por convenios, acuerdos y contratos

interadministrativos contraídos con entes territoriales y entidades públicas para el desarrollo de proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres.

El FNGRD llevará la contabilidad del patrimonio autónomo creado mediante una disposición legal, en la que se reconocerán únicamente las entradas y salidas producto de la administración y pago de los recursos que reciba. De esta manera, debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN con los recursos del Presupuesto General de la Nación. Para los recursos provenientes de Convenios Interadministrativos acreditará la subcuenta 290102-Anticipos sobre convenios y acuerdos 2901-AVANCES Y ANTICIPOS-.

El rubro de otros pasivos de debitará por el valor de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes; por el valor de las legalizaciones y devoluciones de avances y anticipos recibidos; y por el valor de los recursos reintegrados y pagos instruidos por el fideicomitente.

Medición inicial

Los otros pasivos se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

La medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Revelaciones

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones generada como resultado de las operaciones incorporadas en este grupo.

h. Patrimonio

El capital fiscal se reconoce en el momento en que se reciban los correspondientes recursos, se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá el costo histórico.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del periodo contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se reconocen en la fecha de los saldos iniciales.

A) Medición.

El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la entidad más el valor de las distribuciones de excedentes financieros capitalizados.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se miden por el valor de los ajustes efectuados por la preparación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo

B) Baja en cuentas.

El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la entidad.

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación permanecen inalterados de manera indefinida en el patrimonio de la entidad, hasta que la regulación determine su tratamiento contable posterior

i. Cuentas de orden

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera del fideicomiso. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudores o acreedores dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

El Patrimonio Autónomo registra mes a mes los saldos contractuales que corresponden a la contratación derivada y obedece a los saldos pendientes de pago.

j. Cuentas Contingentes

Como cuentas contingentes, se incluyen las operaciones que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones a favor o en contra de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNGRD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA FNGRD

Las mismas que no le aplican a la UNGRD mas las siguientes:

NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 28. INGRESOS
NOTA 29. GASTOS

ACTIVO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1	Db	Activo	4.378.197.204.606,97	6.279.295.372.982,53	- 1.901.098.168.375,56
1.1	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	327.490.017.739,94	-327.490.017.739,94
1.3	Db	Cuentas por cobrar	2.049.805.544.708,89	3.591.295.733.956,86	- 1.541.490.189.247,97
1.5	Db	Inventarios	14.275.792.751,57	14.327.802.016,13	-52.009.264,56
1.6	Db	Propiedades, planta y equipo	85.050.969.692,08	33.591.519.728,70	51.459.449.963,38
1.9	Db	Otros activos	2.229.064.897.454,43	2.312.590.299.540,90	-83.525.402.086,47

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, entre otros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	327.490.017.739,94	- 327.490.017.739,94
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	42.933.278.208,22	-42.933.278.208,22
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	284.556.739.531,72	284.556.739.531,72

Para el año 2024 se abrieron dos (2) cajas menores de la UNGRD, correspondiente a gastos generales por un valor de \$20.000.000 y viáticos por un valor de \$20.000.000.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo y los lineamientos para la administración de las cajas menores, estas cajas deben actuar bajo la normatividad y se responderá por la legalización oportuna.

Durante la vigencia 2024 los reembolsos se han efectuado en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual y cuando se haya consumido más de un setenta (70%), lo que ocurra primero, de alguno o de todos los valores de los rubros presupuestados.

Para el cierre de vigencia 2024 las cajas menores se encontraban debidamente cerradas, movito por el cual, el efectivo y equivalente al efectivo de la entidad refleja saldo \$ 0.

El FNGRD al cierre del 31 de diciembre de 2024, en su cuenta contable de bancos tiene un valor de \$ 24.740.502.938,67 saldo que se refleja en la UNGRD en la cuenta contable 1926 en el momento de la incorporación contable del mes, con el fin de llevar el control de los Recursos Entregados en Administración al FNGRD.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24.740.502.938,67	42.933.278.208,22	(18.192.775.269,55)
Cuenta corriente	18.394.917.845,68	12.141.527.783,14	6.253.390.062,54
Cuenta de ahorro	6.345.585.092,99	30.791.750.425,08	(24.446.165.332,09)

5.2. Depósitos en instituciones financieras.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24.740.502.938,67	42.933.278.208,22	(18.192.775.269,55)
Cuenta corriente	18.394.917.845,68	12.141.527.783,14	6.253.390.062,54

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Cuenta de ahorro	6.345.585.092,99	30.791.750.425,08	(24.446.165.332,09)

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

CUENTA BANCARIA	2024	2023
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 16.880.719.680,93	\$ 6.806.587.270,11
CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO	3.049.798.298,20	6.076.118.239,49
CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A.	1.366.045.984,75	4.893.983.851,87
CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA S.A.	1.096.206.429,06	9.149.753.153,00
CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.000.959.815,11	14.849.651.318,29
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A.	744.334.804,09	368.828.406,84
CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A.	454.254.097,66	347.365.397,66
CUENTA CORRIENTE BANCO BILVOA BISCAYO	148.152.180,00	440.956.661,16
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A.	20.552,16	22.017,93
CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A.	11.096,71	11.891,87
Total general	\$ 24.740.502.938,67	\$ 42.933.278.208,22

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias para el año 2024 y 2023.

5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	348.519.562.129,45	284.556.739.531,71	63.962.822.597,74
Otros equivalentes al efectivo	348.519.562.129,45	284.556.739.531,71	63.962.822.597,74

A continuación, el detalle de los saldos de los otros equivalentes al efectivo, que corresponden a Fondos de Inversión Colectiva:

	2024	2023
Fondo de inversión Alta liquidez (a)	\$ 348.471.079.939,17	\$ 283.770.241.985,28

Fondo de inversión colectiva Efectivo a la Vista (b)	48.482.190,28	786.497.546,43
Total	\$ 348.519.562.129,45	\$ 284.556.739.531,71

- a) Al cierre de la vigencia algunos pagos aún no habían sido ejecutados por lo que el efectivo disponible es mayor comparado con el periodo inmediatamente anterior.
- b) La variación corresponde a que para el año 2024, los recursos que se encontraban en Fondos de inversión a la Vista fueron trasladados a los Fondos de inversión de Alta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones efectuadas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez, Efectivo a La Vista y con Pacto de Permanencia fueron administradas por la Fiduciaria.

El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito de F AAA, la calificación de riesgo de mercado de 2+ y la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez (en adelante, Alta Liquidez), administrado por Fiduciaria La Previsora S.A.

El Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito de F AAA, la calificación de riesgo de mercado de 2 y la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo Abierto Efectivo a la Vista (en adelante, Efectivo Vista), administrado por Fiduciaria La Previsora S. A. (en adelante, Fiduprevisora).

A 31 de diciembre de 2024 no presentan restricciones sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1.Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	2.049.805.544.708,89	3.591.295.733.956,86	-1.541.490.189.247,97
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	532.238.788,26	538.022.586,16	-5.783.797,90
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	2.034.528.390.365,70	3.576.011.212.578,77	-1.541.482.822.213,07

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-3.471.525,00	-1.888.288,00	-1.583.237,00

7.2. Transferencias Por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.37		TRANSFERENCIAS POR COBRAR	532.238.788,26	538.022.586,16	-5.783.797,90
1.3.37.02	Db	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	440.478.816,22	441.524.177,91	-1.045.361,69
1.3.37.12	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	91.759.972,04	96.498.408,25	-4.738.436,21

El saldo de \$ 440.478.816,22 corresponde a recursos asignados a la UNGRD, de conformidad a la Resolución No.1560 del 13 de junio de 2019 artículo 2, por medio de la cual el Departamento Nacional de Planeación, asignó a la UNGRD la suma de \$326.033.280, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías, la misma presentó adiciones mediante las Resoluciones No.0264 del 15 de abril de 2021, por valor de \$133.239.861 y la No.0648 del 19 de agosto de 2021, por valor de \$21.728.333.

Así mismo, la UNGRD incorporó y desagregó en el presupuesto de funcionamiento el valor de \$613.654.822, correspondientes a la asignación realizada mediante la Resolución 0455 del 31 de marzo del 2023 de la Comisión Rectora y Resolución Interna No. 0455 del 10 de mayo de 2023, para el bienio 2023-2024

Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.

Dentro del rubro de otras transferencias existen saldos que se agregaron de la información contable mensual recibida del FGNRD, el cual al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$ 91.759.972,04, Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones.

7.3. Otras Cuentas por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.84		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.034.528.390.365,70	3.576.011.212.578,77	-1.541.482.822.213,07
1.3.84.26	Db	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	36.221.446,00	12.957.398,00	23.264.048,00
1.3.84.27	Db	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	2.034.491.288.304,70	3.575.310.615.550,77	-1.540.819.327.246,07
1.3.84.90	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	880.615,00	687.639.630,00	-686.759.015,00

138426 Pago por Cuenta de Terceros:

El saldo de \$ **36.221.446,00** a 31 de diciembre de 2024, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS's y/o ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	EPS	Suma de SALDO TALENTO HUMANO
800251440	SANITAS	7.981.575,00
900156264	NUEVA EPS	409.089,00
860066942	COMPENSAR	3.466.211,00
800130907	SALUD TOTAL	1.648.936,00
800088702	SURA	21.969.670,00
830003564	FAMISANAR	627.432,00
860011153	ARL / POSITIVA	118.533,00
Total general		36.221.446,00

De acuerdo a los informado por el Grupo de Talento Humano, estas incapacidades están desglosadas de la siguiente manera por cada funcionario de la entidad:

UNGRD						
HOJA DE TRABAJO CUENTA 138426001						
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS - INCAPACIDADES						
DICIEMBRE DE 2024						
EMPLEADOS	NIT	EPS	FECHA	SALDO CONTABILIDAD	SALDO TALENTO HUMANO	DIFERENCIA
YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800251440	SANITAS	ENERO, FEBRERO DE 2022	190.982,00	190.982,00	-
ALBERTO GRANES AMAYA	900156264	NUEVA EPS	NOVIEMBRE DE 2021	121.638,00	121.638,00	-
ALBERTO GRANES MAYA	900156264	NUEVA EPS	FEBRERO DE 2022	121.638,00	121.638,00	-
YURY MILDRED JIMENEZ VACA	860066942	COMPENSAR	MARZO DE 2022	593.764,00	593.764,00	-
MIGUEL EDUARDO LUENGAS TORRES	800130907	SALUD TOTAL	ABRIL DE 2022	1.200.949,00	1.200.949,00	-
EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO	800251440	SANITAS	MAYO DE 2022	171.152,00	171.152,00	-
PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	800251440	SANITAS	MAYO DE 2022	87.655,00	87.655,00	-
ADRIANA RODRIGUEZ CORTES	800251440	SANITAS	AGOSTO DE 2022	1.304.685,00	1.304.685,00	-
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	AGOSTO DE 2022	951.668,00	951.668,00	-
CARMEN LORENA CHÁVEZ GUTIÉRREZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	260.936,00	260.936,00	-
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	317.223,00	317.223,00	-
HERNANDEZ MARULANDA NELSON ADRIAN	800088702	SURA	MARZO DE 2023	130.468,00	130.468,00	-
MARTINEZ MARTINEZ DIANA LUCIA	830003564	FAMISANAR	MARZO DE 2023	55.031,00	55.031,00	-
SILVIA CAROLINA BALLEEN SANCHEZ	800251440	SANITAS	ABRIL DE 2023	2.473.543,00	2.473.543,00	-
MARIA XIMENA NOGERA HIDALGO	800251440	SANITAS	JUNIO DE 2023	801.127,00	801.127,00	-
YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800251440	SANITAS	SEPTIEMBRE DE 2023	390.730,00	390.730,00	-
BEDOYA POSADA ERIKA IVETTE	830003564	FAMISANAR	SEPTIEMBRE DE 2023	53.832,00	53.832,00	-
RAGEL FRANCO JHOANNA ANDREA	800130907	SALUD TOTAL	NOVIEMBRE DE 2023	149.543,00	149.543,00	-
GALLEGO PEÑUELA PATRICIA	830003564	FAMISANAR	NOVIEMBRE DE 2023	448.629,00	448.629,00	-
ANA MARIA CASTAÑO ALVAREZ	800088702	SURA	MARZO DE 2024	4.017.191,00	4.017.191,00	-
GRANES MAYA ALBERTO	900156264	NUEVA EPS	MARZO DE 2024	165.813,00	165.813,00	-
OSCAR HERNAN LOZANO MUÑOZ	800251440	SANITAS	ABRIL DE 2024	185.448,00	185.448,00	-
OLGA LUCIA MONTOYA TOVAR	800130907	SALUD TOTAL	JUNIO DE 2024	298.444,00	298.444,00	-
OSCAR HERNAN LOZANO MUÑOZ	800251440	SANITAS	AGOSTO DE 2024	2.210.440,00	2.210.440,00	-
CARMEN ELENA PABON TARAZONA	800251440	SANITAS	SEPTIEMBRE DE 2024	165.813,00	165.813,00	-
DIANA LUCIA MARTINEZ MARTINEZ	830003564	FAMISANAR	SEPTIEMBRE DE 2024	69.940,00	69.940,00	-
LISNYURY TRIANA TRIANA	860066942	COMPENSAR	OCTUBRE DE 2024	1.522.726,00	1.522.726,00	-
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ	860066942	COMPENSAR	OCTUBRE DE 2024	573.767,00	573.767,00	-
LISNYURY TRIANA TRIANA	860066942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2024	775.954,00	775.954,00	-
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2024	4.031.563,00	4.031.563,00	-
CAROLINA JIMENEZ ZAPATA	800088702	SURA	DICIEMBRE DE 2024	165.812,00	165.812,00	-
JHOAN DAVID CUBILLOS	860011153	ARL / POSITIVA	DICIEMBRE DE 2024	118.533,00	118.533,00	-
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	DICIEMBRE DE 2024	12.094.809,00	12.094.809,00	-
SALDO FINAL				36.221.446,00	36.221.446,00	-

138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:

El saldo de \$ 2.034.528.390.365,70 corresponde a recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, asignó:

1. Por el rubro C-0207-1000-5 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, por fenómeno de Erosión Costera en la ciudad de Cartagena, el valor de \$50.000.000.000.
2. Por el rubro C-0207-1000-6 para el Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en la zona de amenaza volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida, el valor de \$18.000.000.000

La UNGRD al cierre de la vigencia 2021, constituyó el saldo de \$68.000.000.000 bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$50.000.000.000, quedando un saldo total de \$18.000.000.000

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2021, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2022 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago líquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2622, por valor de \$1.397.071.415.142, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$521.223.177.895,60 quedando un saldo total de \$473.346.858.240,52 saldo que fue reintegrado al cierre de la vigencia 2024 bajo Circular_Externa 002 enero 07 2025 aplicación del paragrafo transitorio del art.319 ley 2294 de 2023 y procedimiento de aplicación de reintegro para entidades de gobierno # radicado:2-2025-002596 del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que el ministerio solicito reintegro por valor de \$ 562.951.674.221,23 inicialmente, se decidió realizar mesa de trabajo el día 29 de enero con las personas del tesoro encargadas de la cuenta 138427 y se realizó la respectiva conciliación llegando a la conclusión que el valor a devolver al tesoro correspondía exactamente \$ 473.346.858.240,52.

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2022, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2023 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago líquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención a emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante documento de recaudo por clasificar N°.2723, por valor de \$2.562.740.579.414,65, de los cuales el Tesoro ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$109.462.853.012 quedando un saldo total de \$2.453.277.726.401,64, del cual al cierre de la vigencia 2024 tenemos un saldo por cobrar de \$ 2.034.491.288.304,71

ASIGNACIÓN RECURSOS	VIGENCIA CONSTITUCION LC	CUENTA/SUBCUENTA	RESOLUCIÓN	CONSTITUCIÓN LIQUIDO CERO		
				SALDO CONSTITUIDO LC	VALOR REINTEGRADO A DIC 31 2024 S/G DRXC	SALDO POR SOLICITAR PAC Y TRANSFERIR
2019	2020	SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2467 2018	\$ 13.806.789.357,00		\$ -
		CUENTA PRINCIPAL	DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2467 2018	\$ 47.500.000.000,00		\$ -
2020	2021 DRXC 2621	CUENTA PRINCIPAL	DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2411 2019	\$ 50.000.000.000,00		\$ -
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2411 2019	\$ 18.000.000.000,00	\$ 18.000.000.000,00	\$ -
2021	2022 DRXC2622	CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1522 DEL 13 DE JULIO DE 2021 - DNP	\$ 82.603.063.073,00	\$ 4.134.424.377,01	\$ 0,00
			RESOLUCIÓN 2175 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Resolución Interna 0771 septiembre 16	\$ -		\$ -
			RESOLUCIÓN 2359 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 20.000.000.000,00	\$ 8.005.161.416,14	\$ 0,00
			DECRETO DE ADICIÓN 1199 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 274.417.943.504,00	\$ 2.498.194.807,23	\$ 0,00
			RESOLUCIÓN 2022 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - DNP	\$ 137.128.979.022,00	\$ 3.007.305.003,35	\$ (0,00)
			RESOLUCIÓN 2561 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021 Resolución Interna No. 0953 del 25 de	\$ 232.387.682.398,00	\$ 25.364.700.523,74	\$ 0,00
			RESOLUCIÓN 970 2021 DECRETO DE ADICIÓN 1199 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 13.545.859.890,00	\$ 13.545.859.890,00	\$ -
			RESOLUCIÓN 2764 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 15.736.238.551,00		\$ -
			RESOLUCIÓN 2710 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 DNP	\$ 10.299.243.014,00		\$ -
			RESOLUCIÓN 3118 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 80.980.187.397,00	\$ 79.064.121.609,50	\$ -
		RESOLUCIÓN 3242 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 86.800.000.000,00	\$ 22.074.103.449,92	\$ -	
		RESOLUCIÓN 3449 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 333.042.560.274,00	\$ 205.523.329.145,10	\$ -	
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 1805 DEL 31 DE DIC DE	\$ 16.358.240.628,00	\$ 16.358.240.628,00	\$ -
		SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	RESOLUCIÓN 0209 DEL 27 DE ENERO DE 2021	\$ 50.574.446.606,00	\$ 50.574.446.606,00	\$ -
	RESOLUCIÓN N° 1556 DEL 07 DE JULIO DE 2021	\$ 32.932.717.194,63	\$ 32.932.717.194,63	\$ -		
	RESOLUCIÓN 2315 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 -	\$ 10.264.253.590,50	\$ 10.264.253.590,50	\$ -		
2022	2023 DRC X C 2723	CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1117 del 2021 DEL 05 DE ENERO 2022 - RESOLUCIÓN INTERNA 008 DEL 05 DE	\$ 292.841.055.574,26		\$ 178.696.537.268,83
			RESOLUCIÓN INTERNA 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 28.131.117.926,95		\$ 28.131.117.926,95
			RESOLUCIÓN INTERNA 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 10.944.041.321,56		\$ 10.944.041.321,56
			RESOLUCIÓN INTERNA 008 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 1.541.940.647,31		\$ 1.541.940.647,31
		SUBCUENTA VOLCÁN GALERAS	RESOLUCIÓN INTERNA 007 DEL 05 DE ENERO 2022	\$ 5.725.209.492,00		\$ 5.725.209.492,00
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 23 2022 RESOLUCIÓN 312 DEL 26 ABRIL 2022	\$ 13.289.400.000,00		\$ 13.289.400.000,00
			RESOLUCION N. 1014 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 RESOLUCIÓN 342 DEL 2 MAYO 2022	\$ 2.427.365.329,13		\$ 2.427.365.329,13
			RESOLUCIÓN N° 1153 DEL 16 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 393 DEL 17 MAYO 2022	\$ 29.587.235.017,34		\$ 29.587.235.017,34
			DECRETO 1793 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 RESOLUCIÓN 397 DEL 18 MAYO 2022	\$ 2.111.825.615,25		\$ 2.111.825.615,25
		SUBCUENTA DESASTRE EN EL ARCHIPIÉLAGO	RESOLUCIÓN N° 1354 DEL 31 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 36.897.029.331,70		\$ 36.897.029.331,70
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN N° 1354 DEL 31 DE MAYO DE 2022 RESOLUCIÓN 470 DEL 02 JUNIO 2022	\$ 31.245.460.308,07		\$ 31.245.460.308,07
			Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022 RESOLUCIÓN 536 DEL 16 JUNIO 2022	\$ 165.619.974.404,14		\$ 63.623.278.270,64
			Resolución No. 2080 del 06 de agosto de 2022 RESOLUCIÓN 805 DEL 08 AGOSTO 2022	\$ 45.494.099.689,26		\$ 45.494.099.689,26
			RESOLUCIÓN 2910 DEL 11 NOVIEMBRE 2022	\$ 15.108.439.449,91		\$ 15.108.439.449,91
		COLOMBIA VITAL	RESOLUCIÓN 2946 DEL 09 NOV DEL 2022- RESOLUCIÓN 1091 DEL 12 NOVIEMBRE 2022	\$ -		\$ -
			RESOLUCIÓN 3259 DEL 02 DEL 2022- RESOLUCIÓN 1133 DEL 05 DICIEMBRE 2022	\$ 1.024.861.697.041,00		\$ 896.587.843.519,92
		CUENTA PRINCIPAL	RESOLUCIÓN 1271 DEL 27 DICIEMBRE 2022	\$ 135.757.200,00		\$ 135.757.200,00
		FONBUENAVENTURA	RESOLUCIÓN 239 DEL 25 MARZO 2022	\$ 19.300.000.000,00		\$ 18.393.382.290,00
SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	Resolución No. 0301 del 3 de febrero de 2022 RESOLUCIÓN 106 DEL 04 DE FEBRERO 2022	\$ 504.314.555.000,00		\$ 321.386.949.561,07		
	RESOLUCIÓN 675 DEL 18 JULIO 2022	\$ 333.164.376.065,76		\$ 333.164.376.065,76		
TOTAL:				\$ 4.089.118.783.912,77	\$ 491.346.858.241,12	\$ 2.034.491.288.304,71

138490 Otras cuentas por cobrar:

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de las obligaciones tributarias originadas en el SPGR, según el concepto de la CGN Radicado CGN N° 20202000046351 así:

“(…) Si de acuerdo a la normatividad tributaria vigente, la entidad ejecutora se cataloga como agente de retención que debe cumplir con las obligaciones formales como es presentar y pagar la respectiva declaración de los descuentos tributarios, la entidad beneficiaria de la regalía y la entidad ejecutora del proyecto establecerán mecanismos mediante los cuales la entidad ejecutora del proyecto le informe a la entidad beneficiaria de la regalía sobre los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios y por las retenciones tributarias practicadas, con el objetivo de registrar los hechos objeto de la consulta en cada una de las entidades, de la siguiente manera: la entidad ejecutora en su calidad de agente retenedor registrará las retenciones tributarias a su cargo, debitando la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (…)”.

1385 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo:

El saldo de \$ 14.748.387.079,93 corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.

1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

El saldo de \$ 3.471.525 corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar a la EPS/ ARL acumulado al cierre de vigencia 2024, como se observa en la tabla de deterioro:

CULO DEL DETERIORO DE VALOR EN CUENTAS		EVIDENCIA DE DETERIORO SEGUN POLITICA CONTABLE			TASA APLICABLE								
		SANCCIONES	366 DÍAS	FECHA DE CORTE	31/12/2024								
		INCAPACIDAD	366 DÍAS	TASA EA	24,39%								
		ENFERMEDAD GENERAL	366 DÍAS	TASA E DIARIA	0,05965%								
		LICENCIAS DE MATERIA	366 DÍAS										
CÓDIGO	DESCRIPCION	TIPO DE OBLIGACIÓN	TERCERO	NIT	VALOR	FECHA DE EXIGIBILIDAD	PLAZO TRANSCURRIDO	VALOR PRESENTE NETO (VPS)	DETERIORO	Deterioro Aplicado 2022	Deterioro Aplicado 2023	Deterioro Aplicado 2024	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	NUEVA EPS - ALBERTO GRANES AMAYA	900.156.264	\$ 121.638	30/11/2021	1.128	\$ 62.079	\$ 59.559	\$ 27.369	\$ 29.707	\$ 2.483	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	NUEVA EPS - ALBERTO GRANES MAYA	900.156.264	\$ 121.638	28/02/2022	1.038	\$ 65.502	\$ 56.136	\$ -	\$ 52.061	\$ 4.075	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800.251.440	\$ 190.982	31/03/2022	1.007	\$ 104.762	\$ 86.220	\$ -	\$ 78.888	\$ 7.332	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL - MIGUEL EDUARDO LUENGAS TORRES	800.130.907	\$ 1.200.949	30/04/2022	977	\$ 670.663	\$ 530.286	\$ -	\$ 478.272	\$ 52.014	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	800.251.440	\$ 87.655	31/05/2022	946	\$ 49.864	\$ 37.791	\$ -	\$ 33.531	\$ 4.260	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO	800.251.440	\$ 171.152	31/05/2022	946	\$ 97.362	\$ 73.790	\$ -	\$ 65.472	\$ 8.318	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	COMPENSAR - YURY MILDRED JIMENEZ VACA	860.066.942	\$ 593.764	31/07/2022	885	\$ 350.283	\$ 243.481	\$ -	\$ 208.066	\$ 35.415	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - ADRIANA RODRIGUEZ CORTES	800.251.440	\$ 1.304.685	31/08/2022	854	\$ 784.042	\$ 520.643	\$ -	\$ 435.064	\$ 85.579	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800.088.702	\$ 951.668	31/08/2022	854	\$ 571.899	\$ 379.769	\$ -	\$ 317.346	\$ 62.423	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - CARMEN LORENA CHAVEZ GUTIERREZ	800.088.702	\$ 260.936	30/11/2022	763	\$ 165.552	\$ 95.384	\$ -	\$ 73.345	\$ 22.039	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800.088.702	\$ 317.223	30/11/2022	763	\$ 201.264	\$ 115.959	\$ -	\$ 89.167	\$ 26.792	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - HERNANDEZ MARULANDA NELSON ADRIAN	800.088.702	\$ 130.468	31/03/2023	642	\$ 88.969	\$ 41.499	\$ -	\$ -	\$ 41.499	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - MARTINEZ MARTINEZ DIANA LUCIA	830.003.564	\$ 55.031	31/03/2023	642	\$ 37.527	\$ 17.504	\$ -	\$ -	\$ 17.504	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - SILVIA CAROLINA BALLEEN SANCHEZ	800.251.440	\$ 2.473.543	30/04/2023	612	\$ 1.717.219	\$ 756.324	\$ -	\$ -	\$ 756.324	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - MARIA XIMENA NOGERA HIDALGO	800.251.440	\$ 801.127	30/06/2023	551	\$ 576.773	\$ 224.354	\$ -	\$ -	\$ 224.354	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800.251.440	\$ 390.730	30/09/2023	459	\$ 297.171	\$ 93.559	\$ -	\$ -	\$ 93.559	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - BEDOYA POSADA ERIKA IVETTE	830.003.564	\$ 53.832	30/09/2023	459	\$ 40.942	\$ 12.890	\$ -	\$ -	\$ 12.890	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL - RAGEL FRANCO JHOANNA ANDREA	800.130.907	\$ 149.543	30/11/2023	398	\$ 117.949	\$ 31.594	\$ -	\$ -	\$ 31.594	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - GALLEGO PEÑUELA PATRICIA	830.003.564	\$ 448.629	30/11/2023	398	\$ 353.846	\$ 94.783	\$ -	\$ -	\$ 94.783	
TOTAL					\$ 5.322.290			\$ 2.199.018	\$ 27.369	\$ 1.860.919	\$ 1.583.237		

NOTA 9. INVENTARIOS

La UNGRD, reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación del servicio.

El rubro de inventario se dio de baja en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo ya que este no tiene el control sobre los mismos y por ende no tiene la capacidad de definir su potencial de servicio independientemente tenga la titularidad jurídica conforme a lo plasmado en el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado por la Resolución No. 065 de 2022. Por lo anterior, el Control de estos es ejercido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, quien los reconocerá en sus Estados Financieros.

Debido a que la FIDUPREVISORA podría haber registrado erróneamente ciertos bienes como propiedad, planta y equipo cuando en realidad deberían haber sido clasificados como inventarios. Además, algunos de estos bienes, como botes y motores fuera de borda, fueron entregados a terceros (pescadores de San Andrés y Providencia), lo que implica que ya no deberían aparecer en inventarios, ya que fueron transferidos.

Y siendo saldos que son arrastrados desde la vigencia de 2023 y que el Grupo de Apoyo Administrativo (GAA) aún está en proceso de revisión y verificación de la información para realizar la conciliación correspondiente. Todo esto contribuye a que el saldo sea incierto hasta que se complete el proceso de revisión y verificación.

En resumen, la incertidumbre del saldo radica en la posible clasificación incorrecta de algunos bienes y la entrega de otros a terceros, junto con el hecho de que la conciliación aún no se ha realizado.

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de inventarios presenta los siguientes saldos:

9.1. Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
15		INVENTARIOS	14.275.792.751,57	52.009.264,56	14.275.792.751,57
15.10	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	14.275.792.751,57	0,00	14.275.792.751,57
15.14	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	52.009.264,56	-52.009.264,56

1510 Mercancías en existencia

Información agregada del FNGRD a la Contabilidad de la UNGRD y conformada como muestra la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
15		INVENTARIOS	14.275.792.751,57	14.275.792.751,57	0,00
1.5.10.02.001	Db	TERRENOS	6.165.100.593,00	6.165.100.593,00	0,00
1.5.10.36.001	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE	270.000.000,00	270.000.000,00	0,00
1.5.10.90.001	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	7.840.692.158,57	7.840.692.158,57	0,00

1514 Materiales y Suministros

Esta cuenta al cierre de la vigencia presenta saldo \$ 0, debido a la Resolución 086 de 2024 de la CGN Para dar aplicación a las resoluciones 285 y 417 de 2023, en relación con la modificación al párrafo 1 de la Norma de inventarios y la eliminación de las subcuentas 151421- Dotación a trabajadores, 151423-Combustibles y lubricantes y 151425-Equipo de alojamiento y campaña del Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. por lo anterior se realiza reclasificación contable por eliminación de la subcuenta contable 151425001, art 2 paragrafo transitorio 3, sin embargo, se crean las cuentas de orden para el control y seguimiento del equipo de alojamiento que lleva el grupo de apoyo administrativo de la UNGRD, correspondiente a cajas Shelter Box + Estufas en acero y cajas tipo kiosco de 7x7 Mts a cuatro aguas con estructura desarmable en acero, las cuales son utilizadas por la UNGRD en emergencias por valor de \$ 52.009.264,56.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La UNGRD, reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Debido a que la FIDUPREVISORA podría haber registrado erróneamente ciertos bienes como propiedad, planta y equipo cuando en realidad deberían haber sido clasificados como inventarios.

Y siendo saldos que son arrastrados desde la vigencia de 2023 y que el Grupo de Apoyo Administrativo (GAA) aún está en proceso de revisión y verificación de la información para realizar la conciliación correspondiente. Todo esto contribuye a que el saldo sea incierto hasta que se complete el proceso de revisión y verificación.

En resumen, la incertidumbre del saldo radica en la posible clasificación incorrecta de algunos bienes y junto con el hecho de que la conciliación aún no se ha realizado:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	85.050.969.692,08	33.591.519.728,70	51.459.449.963,38
1.6.05	Db	Terrenos	7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	512.701.868,00	512.701.868,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	60.846.023.751,61	20.139.089.466,89	40.706.934.284,72
1.6.60	Db	Equipo Medico y Científico	1.945.320,00	1.945.320,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	7.096.807.958,31	7.111.006.301,31	-14.198.343,00
1.6.70	Db	Equipos de Computación	3.427.254.347,37	3.524.871.387,34	-97.617.039,97
1.6.75	Db	Elevación	26.839.670.518,26	14.795.883.670,26	12.043.786.848,00
1.6.80	Db	Hotelería	22.921.724,32	3.182.424,32	19.739.300,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-18.354.764.694,79	-17.155.569.608,42	-1.199.195.086,37
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-9.329.070.032,29	-8.112.154.103,61	-1.216.915.928,68
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.604.988,00	-1.410.444,00	-194.544,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-4.640.847.666,83	-4.643.210.613,09	2.362.946,26
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-3.278.074.744,16	-3.330.587.238,07	52.512.493,91

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-1.101.482.976,67	-1.066.514.685,62	-34.968.291,05
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Hotelería	-3.684.286,84	-1.692.524,03	-1.991.762,81
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00

1605 Terrenos

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el saldo que presenta esta cuenta corresponde a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1640 Edificaciones

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el saldo que presenta esta cuenta corresponde a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1655 Maquinaria y Equipo

31 de diciembre de 2024 esta cuenta presenta una variación de \$ 40.706.934.284,72 correspondiente a los puentes militares recibidos en donación durante la vigencia 2024 y a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1660 Equipo Médico y Científico

El saldo de esta cuenta corresponde a tres (3) sillas de ruedas de propiedad de la Unidad, las cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron registros en esta cuenta, por lo tanto, los saldos se mantienen invariables con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

31 de diciembre de 2024 la variación que presenta esta cuenta corresponde a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

31 de diciembre de 2024 la variación que presenta esta cuenta corresponde a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

31 de diciembre de 2024 la variación que presenta esta cuenta corresponde a los saldos incorporados de la contabilidad del FNGRD a la contabilidad de la UNGRD.

1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Al 31 de diciembre de 2024 presenta una variación de \$ 19.739.300 correspondiente a la compra de horno microondas para calentar almuerzo.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo de \$ -18.354.764.694,79 correspondiente al reconocimiento de la depreciación por la UNGRD, la cual se registró directamente al gasto y se calculó por el método de línea recta. La vida útil de los bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

1695 Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)

Correspondiente al valor deteriorado de los terrenos, información suministrada por el FNGRD e incorporados a la contabilidad de la UNGRD.

10.1. Estimaciones

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la UNGRD reconoció la depreciación directamente al gasto y la calculó por el método de línea recta, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles (Aplicativo Know IT). Para efectos de la vida útil de los bienes, se aplicó lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	15
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10
INMUEBLES	EDIFICACIONES	50
	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	15
	REDES, LÍNEAS Y CABLES	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.855.922.696,02	3.652.968.697,42	-797.046.001,40
1.9.70	Db	Activos intangibles	4.608.517.003,68	4.608.517.003,68	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.752.594.307,66	-955.548.306,26	-797.046.001,40

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registran las licencias y software en uso por parte de la UNGRD de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2024, presentó un saldo de \$ 4.608.517.003,68 correspondiente a la Subcuenta 197007 Licencias un valor de \$ 410.103.300,27 y subcuenta 197008 Software un valor de \$ 4.198.413.703,41, presentando una variación de \$975.747.496,51 toda vez que, la UNGRD adquirió una adición y mejora al software con placa U003336 para el desarrollo, soporte, mejoramiento y alojamiento en la nube de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento y actualización del sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres SNIGRD, con el fin de atender los requerimientos funcionales, técnicos y legales del mismo.

1975 Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La UNGRD, para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) lo realiza mediante dictamen técnico de expertos, de manera mensual los funcionarios responsables del manejo de estos remiten al área de contabilidad el reporte de la vida útil estimada del intangible y con ello se realiza el registro contable por concepto de amortización. El método de cálculo de la amortización de los activos de la UNGRD se realiza en línea recta, según el tiempo estimado que le asigne el personal experto, con corte al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta presentó un saldo de \$ - 1.752.594.307,66

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.229.064.897.454,43	2.312.590.299.540,90	-83.525.402.086,47
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	99.457.167,57	-99.457.167,57
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	483.066.208.016,19	955.484.077.956,16	-472.417.869.939,97
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	7.032.817.065,80	6.180.600.132,19	852.216.933,61
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	1.691.739.129.405,12	1.347.173.195.587,56	344.565.933.817,56
1.9.86	Db	Activos diferidos	44.370.820.271,30	0,00	44.370.820.271,30

1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

En la cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran el valor de los gastos pagados por anticipado de bienes y servicios tales como seguros de automóviles, seguros de bienes muebles, póliza de seguro SOAT, renovación de suscripciones, publicaciones, renovación por un año de las licencias de correo electrónico a través de la plataforma Google Apps para la UNGRD, entre otros, los cuales se amortizan en el período en que se recibieron los bienes y servicios de manera mensual afectando directamente el gasto.

1906 Avances y anticipos entregados

Este rubro representa los depósitos entregados en garantía para el FNGRD, con corte a diciembre 31 del 2024 presentaba un saldo de \$ 483.066.208.016,19 distribuidos así:

- \$ 283.821.223.521,60 valor anticipos y avances entregados correspondientes a los giros realizados a entes territoriales para el cumplimiento de proyectos.
- \$ 688.141.938,30 corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales a título de anticipos pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales de la subcuenta Colombia humanitaria.
- \$ 3.006.735.250,79 corresponde a los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

- \$ 195.550.107.305,50 comprende los saldos pendientes por legalizar de los anticipos girados a las diferentes IPS que realizaron el proceso de vacunación contra la COVID-19.

1908 Recursos Entregados En Administración

El saldo por valor de \$ 7.032.817.065,8 que presenta la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, obedece al cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala *“Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”*. Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aprobó mediante comunicado 1-2021-010219 el trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE - Contingente Litigioso a la UNGRD, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

1926 Recursos Entregados en Administración

La cuenta más representativa en este grupo es la 1926 – Derechos en Fideicomiso con un saldo Al cierre de la vigencia de \$ 1.691.739.129.405,12 en la cual se registra lo correspondiente a recursos entregados en administración, conforme a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

El saldo \$327.490.017.739,94 corresponde al cierre de la vigencia 2023, registrado en una cuenta bancaria de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), destinada a reflejar los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD). Sin embargo, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicó que no se pueden crear cuentas bancarias en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) que no sean netamente de la UNGRD según comunicación via correo electrónico del 10 de abril de 2024. Por este motivo, se realizó el registro en la cuenta 1926 donde se trasladó el saldo a 31 de diciembre 2023.

En la cuenta 1926 se realizó un registro correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024 por un valor total de \$17.109.253.327,47 Este monto corresponde a los bienes y recursos administrados por la entidad fiduciaria en beneficio de uno o más beneficiarios,

conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato de fiducia. Esta información suministrada por Fidprevisora.

1986 Activos diferidos

El saldo de esta subcuenta \$ 43.961.027.119,67 esta integrado por recursos definida en el Convenio No, 9677-CV020-028-2023 celebrado entre el FNGRD e INVIAS, los cuales se encuentran condicionados por cuanto se estipula un plazo para la ejecución de la obra, se efectúa seguimiento a la ejecución de los recursos, se deben reintegrar de manera mensual los rendimientos, si los hay, y el INVIAS está obligada a devolver los recursos que existan al final del convenio.

PASIVO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2		ACTIVOS	904.951.976.231,60	1.175.751.051.980,96	(270.799.075.749,36)
2.4	CR	CUENTAS POR PAGAR	464.513.150.535,31	613.707.512.582,49	(149.194.362.047,18)
2.5	CR	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.730.234.684,00	1.126.481.679,00	603.753.005,00
2.7	CR	PROVISIONES	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	(214.751.268.889,91)
2.9	CR	OTROS PASIVOS	409.354.045.332,16	316.811.243.149,43	92.542.802.182,73

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, lo correspondiente a retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	464.513.150.535,31	613.707.512.582,49	(149.194.362.047,18)
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	444.443.475.261,07	466.837.015.833,84	(22.393.540.572,77)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.753.948.061,98	116.861.450.684,35	(112.107.502.622,37)
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	18.207.421,00	8.634.688,00	9.572.733,00
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	108.830.146,50	12.645.314.182,96	(12.536.484.036,46)
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	13.836.658,88	(13.836.658,88)
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.188.689.644,76	17.341.260.534,46	(2.152.570.889,70)

Al cierre de la vigencia desde la UNGRD quedarán las siguientes cuentas por pagar:

No	Numero Documento	Nombre Razón social	Dependencia	Numero de Documento Soporte	Total
1	87724	ROMERO MELO LUISA XIOMARA	PLANEACIÓN	Resolución 1078 del 8 nov 2024	\$ 1.461.836,00
2	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 523.976,00
3	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 6.440.227,00
4	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 3.510.407,00
5	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 647.699,00
6	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 4.479.045,00
7	93024	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	TALENTO HUMANO	Resolución 1262 DEL 10 DIC 2024	\$ 557.508,00
8	94924	DIAZ LIZARAZO JUAN CARLOS	CONOCIMIENTO	UNGRD 041 2024	\$ 5.806.666,67
9	99724	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 5.263.235,53
10	99824	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-055-2024	\$ 2.737.000,00
11	99924	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-030-2024	\$ 10.506.200,00
12	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 1.104.691,36
13	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 42.054.332,52
14	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 160.468,60
15	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 9.394.699,95
16	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 220.872,00
17	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 315.778,99
18	100024	TAFINCO SAS	ADMINISTRATIVA	UNGRD-020-2024	\$ 6.419.729,79
19	100124	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TALENTO HUMANO	UNGRD-031-2024	\$ 105.919.398,62
20	100124	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TALENTO HUMANO	UNGRD-031-2024	\$ 26.740.231,54
21	100124	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TALENTO HUMANO	UNGRD-031-2024	\$ 7.234.930,84
22	100124	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TALENTO HUMANO	UNGRD-031-2024	\$ 74.780.000,00
23	100224	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	TALENTO HUMANO	UNGRD-024-2024	\$ 8.185.639,00
24	100224	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	TALENTO HUMANO	UNGRD-024-2024	\$ 12.428.526,00
25	100324	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	TALENTO HUMANO	UNGRD-024-2024	\$ 14.181.406,00
26	100324	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	TALENTO HUMANO	UNGRD-024-2024	\$ 33.716.404,00
27	100424	C.I. MORASU S.A.S.	TALENTO HUMANO	UNGRD 063 2024	\$ 10.390.095,00
28	100624	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 9.092.578,18
29	100724	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 5.263.235,53
30	100824	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 5.263.235,53
31	100924	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 5.263.235,53
32	101024	DIGITAL WARE S.A.S.	TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN	UNGRD 016 2024	\$ 5.263.235,53
33	101124	TECNISISTEMAS SAS	TALENTO HUMANO	UNGRD 062 2024	\$ 19.809.000,00
ATRIBUTO 40					
34	35024	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	GESTIÓN GENERAL	CIRCULAR EXTERNA 040 MINHACIEND	\$ 206.641.688,00
35	14124	TERRANUM DESARROLLO S.A.S.	GESTIÓN GENERAL	CIRCULAR EXTERNA 040 MINHACIEND	\$ 547.214.098,00
36	10624	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S	GESTIÓN GENERAL	CIRCULAR EXTERNA 040 MINHACIEND	\$ 3.593.800,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR					1.202.585.110,71

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	CR	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.753.948.061,98	116.861.450.684,35	-112.107.502.622,37
2.4.07.03.001	Cr	IMPUESTOS	-	1.335.359,56	-1.335.359,56
2.4.07.06.001	Cr	COBRO CARTERA DE TERCEROS	494.444,00	-	494.444,00
2.4.07.06.002	Cr	CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	-	309.765.072,00	-309.765.072,00
2.4.07.20.001	Cr	RECAUDOS POR RECLASIFICAR	4.752.579.798,98	-	4.752.579.798,98
2.4.07.22.003	Cr	ESTAMPILLAS	873.819,00	214.763.644,86	-213.889.825,86
2.4.07.26.001	Cr	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	99.099.748.748,66	-99.099.748.748,66
2.4.07.90.001	Cr	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	17.235.837.859,27	-17.235.837.859,27

21.1. Revelaciones Generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de esta cuenta, corresponde a las cuentas causadas por el FNGRD a 31 de diciembre de 2024, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 realizó el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).

Transferencias por pagar

Al cierre de la vigencia 2023 la cuenta presenta un valor de \$0, conforme a lo estipulado en los conceptos de la CGN 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales se señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, los recursos que sean transferidos al FNGRD serán debitados a la cuenta 192603 - Recursos Entregados en Administración y acreditados bajo las siguientes modalidades:

1. A la cuenta 138427 - Recursos de Acreedores Reintegrados A Tesorerías, correspondiente al pago que de los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero.

2. A la cuenta 470508 – Funcionamiento correspondiente al pago de los recursos que se encuentran constituidos como reserva presupuestal y vigencia actual.

Recursos a Favor de Terceros

El saldo de esta cuenta, corresponde a las deducciones por concepto de estampillas y contratos de obra pública de los contratos que son ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, toda vez que, la UNGRD actúa como agente retenedor, este valor será cancelado al Ministerio de Educación Nacional y a FONSECON.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	CR	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.753.453.617,98	99.624.277.465,52	-94.870.823.847,54
2.4.07.06.002	Cr	CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	-	309.765.072,00	-309.765.072,00
2.4.07.22.003	Cr	ESTAMPILLAS	873.819,00	214.763.644,86	-213.889.825,86
2.4.07.26.001	Cr	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	99.099.748.748,66	-99.099.748.748,66

Descuentos de nómina

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones de la UNGRD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, recursos que son propiedad de otras entidades.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	CR	DESCUENTOS DE NOMINA	18.207.421,00	8.634.688,00	9.572.733,00
2.4.24.01.001	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES	6.189.136,00	5.119.500,00	1.069.636,00
2.4.24.02.001	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.656.121,00	3.515.188,00	4.140.933,00
2.4.24.06.001	Cr	FONDOS DE EMPLEADOS	4.362.164,00	-	4.362.164,00

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo de esta cuenta, refleja el monto retenido por concepto de Retención en la Fuente, retención de Iva y retención de Ica, aplicada a diversos contratistas y proveedores de la UNGRD y SPGR. Dicho valor será abonado a la DIAN en enero 2025, conforme a lo establecido al calendario tributario.

Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al corte del 31 de diciembre de 2024, se justifica a continuación de acuerdo a la siguiente imagen.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	CR	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	15.188.689.644,76	17.341.260.534,46	-2.152.570.889,70
2.4.90.32.001	Cr	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	3.244.313,00	-	3.244.313,00
2.4.90.50.001	Cr	APORTES AL ICBF	22.600,00	-	22.600,00
2.4.90.50.002	Cr	APORTES AL SENA	15.000,00	-	15.000,00
2.4.90.51.001	Cr	SERVICIOS PÚBLICOS	52.889.452,26	-	52.889.452,26
2.4.90.53.001	Cr	COMISIONES	3.664.510.592,85	13.456.546.088,53	-9.792.035.495,68
2.4.90.54.001	Cr	HONORARIOS	1.901.375.799,20	1.209.644.049,89	691.731.749,31
2.4.90.55.001	Cr	SERVICIOS	945.352.773,92	110.567.984,00	834.784.789,92
2.4.90.58.001	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	529.666.459,00	-	529.666.459,00
2.4.90.90.001	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.091.612.654,53	2.564.502.412,04	5.527.110.242,49

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de diciembre de 2024.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
25		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.730.234.684,00	1.126.481.679,00	603.753.005,00
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.730.234.684,00	1.126.481.679,00	603.753.005,00

22.1. Detalle de Beneficios y Plan de Activos

Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de diciembre de 2024, clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo, estos saldos se encuentran conciliados con el Grupo de Talento Humano.

CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.730.234.684,00
2.5.11.04.001	Cr	VACACIONES	536.964.931,00
2.5.11.05.001	Cr	PRIMA DE VACACIONES	401.016.650,00
2.5.11.06.001	Cr	PRIMA DE SERVICIOS	534.191.745,00
2.5.11.07.001	Cr	PRIMA DE NAVIDAD	67.114.562,00
2.5.11.09.001	Cr	BONIFICACIONES	144.069.900,00
2.5.11.09.002	Cr	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	46.864.696,00
2.5.11.11.001	Cr	APORTES A RIESGOS LABORALES	2.500,00
2.5.11.23.001	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	9.700,00

NOTA 23. PROVISIONES

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
27		PROVISIONES	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	- 214.751.268.889,91
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	29.354.545.680,13	244.105.814.570,04	- 214.751.268.889,91

23.1. Litigios y Demandas

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024 Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, el proceso de Gestión Jurídica envía al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la Entidad, el cual debe contar con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y los ajustes necesarios en el SIIF Nación.

Conforme a lo anterior, una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó para el II semestre de 2024 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable cincuenta (64) procesos por valor de \$ \$29.346.603.393,13 con probabilidad alta de perder el caso, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cons.	Fecha Admisión	Radicado	Pretensiones	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
1	30/11/2023	671928	\$ 263.567.647,42	Provisión Contable	ALTA	\$ 262.909.566,00
2	16/01/2024	800847	\$ 511.256.634,26	Provisión Contable	ALTA	\$ 522.011.292
3	15/08/2024	538201	\$ 35.654.946,00	Provisión Contable	ALTA	\$ 35.216.561
4	26/06/2023	17001233300020230011200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
5	16/12/2022	27001233300020220011600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
6	21/11/2022	27001233300020220010400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
7	24/02/2021	68001233300020210011200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
8	17/04/2023	50001233300020190016100	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
9	23/10/2020	11001334306420190009200	\$ 250.623.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 137.745.941
10	11/02/2020	11001334306420190018200	\$ 245.623.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 137.402.712
11	26/08/2019	11001334305920190007500	\$ 2.926.348.000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130.000.000
12	30/07/2019	11001333603420190012300	\$ 411.246.400,00	Provisión contable	ALTA	\$ 15.048.459
13	16/09/2019	11001333603620190009000	\$ 177.811.600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 39.054.159
14	11/09/2019	11001333603620190012800	\$ 112.811.600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 39.054.159
15	16/09/2019	11001333603620190008000	\$ 499.058.000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 195.270.796
16	09/08/2018	81001233900020180007500	\$ 789.408.820,00	Provisión contable	ALTA	\$ 23.247.439
17	07/11/2017	25000234100020170156700	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
18	14/11/2019	11001334305920190009000	\$ 215.623.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130.180.530
19	14/11/2019	11001334305920190007600	\$ 250.623.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 130.180.530
20	14/11/2019	11001334305920190007700	\$ 298.434.800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 195.270.796
21	14/11/2019	11001334305920190008400	\$ 471.058.000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 65.090.265
22	26/08/2019	11001334305920190013600	\$ 514.058.000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 325.451.326
23	26/08/2019	11001334305920190008100	\$ 381.246.400,00	Provisión contable	ALTA	\$ 260.361.061
24	15/11/2023	76001233300020230071800	\$ 1.632.696.156,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2.346.352.554
25	17/03/2023	761473333000420220015500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
26	03/10/2022	88001233300020220003400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
27	19/04/2021	73001233300020210006300	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
28	26/08/2020	11001334306420190018900	\$ 1.821.855.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 999.221.381
29	08/10/2024	19001233300020240018500	\$ 1.755.534.005,00	Provisión contable	ALTA	\$ 1.401.806.473
30	01/10/2024	52001233300020240020700	\$ 3.527.994.892,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2.819.710.474
31	22/08/2024	66001233300020240025400	\$ 2.984.759.434,00	Provisión contable	ALTA	\$ 2.400.556.780
32	26/07/2024	08001333300320240010900	\$ 362.614.300,00	Provisión contable	ALTA	\$ 292.672.404
33	23/07/2024	73001333301020240008300	\$ 299.321.639,00	Provisión contable	ALTA	\$ 241.682.625
34	09/07/2024	25000233600020240030300	\$ 16.191.980.080,00	Provisión contable	ALTA	\$ 12.487.131.769
35	18/06/2024	08001333300520240010800	\$ 465.400.476,00	Provisión contable	ALTA	\$ 378.268.719
36	12/06/2024	73001333300120240010600	\$ 560.458.282,00	Provisión contable	ALTA	\$ 455.887.653
37	03/10/2023	05001233300020240134800	\$ 1.689.481.770,00	Provisión contable	ALTA	\$ 1.492.653.807
38	24/07/2023	41001233300020230007400	\$ 800.358.134,00	Provisión contable	ALTA	\$ 239.029.219
39	29/10/2024	88001333300120240024400	\$ 622.739.690,00	Provisión contable	ALTA	\$ -
40	23/11/2022	76001233300020220098700	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
41	08/06/2021	25000233600020200033300	\$ 43.837.160.698,00	Provisión contable	ALTA	\$ -
42	14/04/2021	11001334306420190007500	\$ 167.811.600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 72.553.425
43	05/03/2020	11001334306420190009300	\$ 305.434.800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 52.659.589
44	22/01/2020	11001334306420190008800	\$ 167.811.600,00	Provisión contable	ALTA	\$ 52.659.589
45	31/07/2019	11001334306120190006900	\$ 392.749.800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 125.501.971
46	13/09/2019	11001333603620190017200	\$ 215.623.200,00	Provisión contable	ALTA	\$ 85.528.609
47	13/09/2019	11001333603620190008300	\$ 305.934.800,00	Provisión contable	ALTA	\$ 128.292.913
48	22/09/2023	05001233300020230121900	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
49	01/08/2023	76001333301920230044000	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
50	16/05/2023	68001333300120230010500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
51	08/02/2021	15001333300120190022600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
52	01/09/2020	52001233300020200097200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
53	06/12/2019	86001334000220190027700	\$ 193.505.498.942,00	Provisión contable	ALTA	\$ 256.275.338
54	23/10/2019	63001333300220190019600	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
55	10/05/2019	05001233300020190095500	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
56	15/02/2019	25000234200020180112600	\$ 250.942.675,00	Provisión contable	ALTA	\$ 371.506.820
57	15/05/2018	17001233300020180023200	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
58	25/08/2017	17001233300020170058000	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
59	13/06/2017	47001233300020180018300	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
60	19/01/2017	13001333300220150006500	\$ 644.350.000,00	Provisión contable	ALTA	\$ 3.155.690
61	06/06/2014	73001233300120140032400	\$ -	Provisión contable	ALTA	\$ -
62	03/12/2019	85001233300020190016100	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
63	03/02/2016	25000234100020150197700	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
64	05/03/2020	81001233900020200002400	\$ -	Provisión contable	REMOTA	\$ -
TOTAL						\$ 29.346.603.393,13

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Otros pasivos

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
29		PROVISIONES	409.354.045.332,16	316.811.243.149,43	92.542.802.182,73
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	409.354.045.332,16	242.437.686.350,41	166.916.358.981,75
2.9.02	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-	74.373.556.799,02	-74.373.556.799,02

Anticipos 290102001

Esta cuenta corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y publicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
91		PROVISIONES	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la UNGRD, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024, mediante la cual la UNGRD adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.

Por lo anterior, el saldo registrado al corte del 31 de diciembre de 2024, corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al II semestre de 2024 por valor de \$68.078.535.997,23, teniendo en cuenta la actualización

de la calificación del riesgo de los procesos en los cuales la UNGRD se encuentra demandada, como se muestra en la imagen siguiente.

Radicado	Demandante/Convocante	Pretensiones	era erogada	Tasa TES	gistro de Pretensiones	idad de perd	or provisor	presente	contingenci
86001333100120190013600	CARLOS ALBEIRO MONTOYA ARIAS Y OTROS	\$ 331.246.400,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 124.867.390,04	
86001333100120190013200	DUBER ALIRIO PORTILLA CRIOLLO Y OTROS	\$ 345.324.372,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 130.174.254,11	
86001333100120190012900	CLAUDIA ELCIVÉ BOLAÑOS CALVACHE Y OTROS	\$ 496.869.600,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 187.301.085,06	
86001333100120190012800	SONIA ELIZABETH LOPEZ CALVACHE Y GILDARDO LOPEZ CALVACHE	\$ 662.492.800,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 249.734.780,07	
86001333100120190012700	JHON FABIAN PORTILLO CRIOLLO Y OTROS	\$ 331.246.400,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 124.867.390,04	
190013333005020200007400	ADRIAN CAMILO BOLAÑOS TORRES Y PEDRO HERMES BOLAÑOS RODRIGUEZ	\$ 9.655.833.000,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 2.211.798.961,40	
11001333603420190008700	JOSE HERMINSUL MELENDEZ NARVAEZ, INES BECERRA, ANTONI LEONAR MELENDEZ BECERRA, LEIDY ALEJANDRA MELENDEZ TISOY, MIRALBA MARICELA MELENDEZ TISOY, HADER ALIRIO MELENDEZ BECERRA Y DARIO ALEXANDER MELENDEZ BECERRA	\$ 636.681.200,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 231.242.278,85	
86001334000220190020000	JADER GOMEZ MACIAS, LIDA YANID GOMEZ MACIAS Y OTROS	\$ 6.134.612.523,00	SI	10,28%	Cuentas de orden	BAJA	\$ -	\$ 2.288.195.836,93	
44001234000020240011500	PEDRO FONSECA EPIAYU, CLARENA FONSECA URIANA Y EDWIN FONSECA REDONDO	\$ -	NO	10,28%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ -	
25000234100020180088500	OSMAN DANIEL VILLALBA MORENO Y OTROS	\$ 300.000.000.000,00	SI	8,47%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ 62.077.844.885,03	
11001333603620190028900	MERIDIAN CONSULTING LTDA	\$ 148.015.040,00	SI	8,47%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ 153.114.727,23	
47001233300020220017300	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR - GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	\$ -	NO	8,47%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ -	
81001333300320120010400	CONSORCIO INGEOCIM - JOYCO, INTEGRADO POR GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SAS (R/L CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ) Y JOYCI SAS (R/L JOSE JOAQUIN GARCIA)	\$ 379.031.445,00	SI	8,47%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ 216.408.468,37	
41001333300620220022500	HMV INGENIEROS LTDA	\$ 71.914.795,00	SI	8,47%	Cuentas de orden	MEDIA	\$ -	\$ 82.985.943,10	
TOTAL									\$ 68.078.535.997,23

Por otro lado, el FNGRD reflejo en su información financiera el valor de \$8.783.630.183,00 según lo reportado por Fiduprevisora

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
83		DEUDORAS DE CONTROL	299.260.204.056,96	210.141.899.704,43	89.118.304.352,53
8.3.15	Cr	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.301.171.449,11	303.096.034,55	2.998.075.414,56
8.3.47	Cr	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	85.358.561.086,87	92.623.930,00	85.265.937.156,87
8.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	210.600.471.520,98	209.746.179.739,88	854.291.781,10
89		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-299.260.204.056,96	-210.141.899.704,43	-89.118.304.352,53
8.9	Cr	DEUDORAS DE CONTROL	(299.260.204.056,96)	(210.141.899.704,43)	-89.118.304.352,53

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 31 de diciembre de 2024 con el Subproceso

de Bienes Muebles e Inmuebles y el SPGR en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión.

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de \$210.600.471.520,98 valor que representa la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Estudios detallados de riesgo por lahares en la microcuenca del río pasto, entre el hospital infantil y sector torobajo en el municipio de pasto	PASTO	1.536.353.516,75
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Elaboración de estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgos por remoción en masa inundaciones y avenidas torrenciales en el municipio pasto	PASTO	3.771.532.604,70
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de emergencia para el control de inundación y protección de orilla de la margen derecha del río arauca sector peralonso y zonas de influencia, municipio de arauquita.	ARAUCA	10.185.564.397,15
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo en el marco del plan de acción específico (pae) para la reconstrucción del municipio de mocoa, del departamento del putumayo	MOCOA	120.880.290.507,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la malla vial del municipio de mocoa mediante pavimento en concreto rígido en el anillo vial miraflores - la loma municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.050.996.471,94
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Identificación de los usos y ocupaciones del suelo en la faja paralela y de ronda hídrica de los ríos mulato y sangoyaco del municipio de mocoa	MOCOA	3.555.727.299,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones, mediante la canalización en tubería de aguas lluvias y sanitarias en el barrio el carmen y la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario desde la cra 9 con la proyección de la cil 24 barrios bajo cañaveral y prado norte, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	201.970.638,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	620.641.592,32
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de pavimento rígido en centro poblado el pepino del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	300.647.468,19
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio villa daniela del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	1.070.346.911,71
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio el dorado del municipio de mocoa,	MOCOA	896.078.421,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en barrio piñayaco del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.199.255.955,03
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio peñon entre quebrada las palmas del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	475.736.424,38
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico, en la urbanización villa caimaron cl 15 y sector quinta paredes entre cra 13 y cra 17, municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	1.085.589.059,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr 6 entre cil 4 brr. Jose homero y cil 7 sur urb. villa de leiva 11a y cra 2 sur entre cr 2 colinas del sur y cr 8 del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	203.130.012,92
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en vía ciudadela deportiva - entre calle 12 y carrera 7 del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	416.584.218,21
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cil 17- entrew carrera 14 y carrera 18 barrio primero de enero del municipio de mocoa, departamento del putumayo	MOCOA	1.052.432.325,37
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio chiparos del municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.045.254.151,80
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto hidráulico en el barrio quinta paredes del municipio de mocoa del departamento del putumayo	MOCOA	722.766.313,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de la vía urbana mediante la pavimentación en concreto hidráulico en la cr.7 entre cil 3 y cil 1 brr. venecia del municipio de mocoa departamento de putumayo	MOCOA	256.039.853,54
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Mejoramiento de pavimento rígido en diferentes tramos del barrio villa diana en el municipio de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	432.142.326,98
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Control de inundaciones mediante la canalización en tubería de aguas lluvias sanitarias en el barrio el carmen municipio de mocoa, departamento del putumayo.	MOCOA	918.507.803,97
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de vías afectadas por lluvia torrencial mediante pavimentación, municipio de san miguel de agreda de mocoa departamento del putumayo	MOCOA	1.629.365.779,39
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Desarrollo de obras de mitigación de la acción erosiva de la quebrada la sardina mediante la construcción de muros de contención en la vía calle 12a entre glorietta de comfaca a transversal 5 en el municipio de florencia	FLORENCIA	2.215.926.846,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya casco urbano-municipio de el doncello departamento del caquetá	DONCELLO	805.865.157,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	PUERTO RICO	779.988.440,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas de la quebrada las damas y el río guayas en el municipio de puerto rico	CAQUETA	26.674.749.823,90
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de la margen izquierda del río guayabito desde los sectores del 28 de abril pueblo viejo y brisas del guayabito del municipio de cimitarra	CIMITARRA	4.535.405.397,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de las zonas afectadas por la ola invernal en el municipio de barrancabermeja santander	BARRANCABERMEJA	4.002.731.578,41
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción obras de protección en la margen derecha del río guaviare en el municipio de san José del guaviare en el sector puerto de los pescadores- guaviare	SAN JOSE GUAVIARE	1.189.681.459,01
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Rehabilitación de talud mediante obras de estabilización en la margen derecha de la vía nacional del carare en el sentido vélez - barbosa en el municipio de vélez, departamento de santander	VELEZ	1.675.576.798,34
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obras de prevención y mitigación de la erosión costera en el sector del cabrero en la ciudad de cartagena de indias departamento de bolívar	CARTAGENA DE INDIAS	15.031.402.450,62
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada anaya, casco urbano municipio de el doncello departamento del caquetá	EL DONCELLO	89.337.707,00
8355	Ejecución Proyectos de Inversión	Construcción de obra de adecuación hidráulica en la quebrada las damas casco urbano-municipio de puerto rico departamento del caquetá	PUERTO RICO	92.851.811,00
TOTAL CUENTA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN				210.600.471.520,98

En segundo lugar, de representatividad se encuentra la 8315 – Bienes y Derechos Retirados, con un saldo de \$303.096.034,55 cuenta que según el nuevo marco normativo registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio por encontrarse inservibles.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
83		GASTOS DIVERSOS	303.096.034,55	303.096.034,55	0,00
8.3.15.10	Cr	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	128.502.941,55	128.502.941,55	0,00
8.3.15.37	Cr	INVENTARIOS	145.637.580,00	145.637.580,00	0,00
8.3.15.90	Cr	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	28.955.513,00	28.955.513,00	0,00

831510 Propiedades, planta y equipo

El saldo de esta subcuenta por valor de \$128.502.941,55, corresponde a la baja de bienes que mediante Resoluciones No.1035 de 2019, No.835 de 2020 y No.1204 de 2021 y conforme a la recomendación del Comité de Administración de Bienes y conceptos técnicos de expertos presentados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles se dio de baja definitiva de la propiedad, planta y equipo, bienes de la UNGRD. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

831537 Inventarios

El saldo de esta subcuenta por valor de \$197.646.844,56, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1297 del 28 de diciembre de 2018 se ordena dar baja definitiva de los bienes de la UNGRD así: cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final. Así mismo, se retiró de la cuenta de inventarios una (1) carpa tipo kiosco a cuatro aguas, estructura desarmable en hierro, la cual algunas de sus partes no cumplen para prestar servicio, por tanto, permanecerá en esta cuenta hasta su disposición final y de acuerdo a la Resolución 086 de 2024 de la CGN Para dar aplicación a las resoluciones 285 y 417 de 2023, en relación con la modificación al párrafo 1 de la Norma de inventarios y la eliminación de las subcuentas 151421- Dotación a trabajadores, 151423-Combustibles y lubricantes y 151425-Equipo de alojamiento y campaña del Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

por lo anterior se realiza reclasificación contable por eliminación de la subcuenta contable 151425001, art 2 paragrafo transitorio 3, sin embargo, se crean las cuentas de orden para el control y seguimiento del equipo de alojamiento que lleva el grupo de apoyo administrativo de la UNGRD, por valor de \$ 52.009.264,56

Conforme a la información reportada por Fiduprevisora se registra el valor de \$2.946.066.150,00 correspondiente a los recursos del FNGRD

831590 Otros bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta por valor de \$28.955.513, corresponde a la baja de bienes que mediante Resolución No.1035 del 6 de diciembre de 2019 se ordena dar baja definitiva de bienes de la UNGRD así: un (1) software Master Collection, un (1) sistema de virtualización y control de llamadas con sus cámaras y una (1) licencia atravesado de firewall, bienes que según conceptos técnicos de expertos presentaban estado de obsolescencia, información suministrada por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. Los bienes permanecerán en esta cuenta de orden hasta su disposición final.

834704 Bienes entregados a terceros- Propiedades, planta y equipo

Respecto a la cuenta 834704 – Bienes entregados a terceros- Propiedades, planta y equipo, el saldo de esta cuenta por valor de \$92.623.930, corresponde a los bienes entregados en comodato y cuyo plazo estipulado según el contrato es de cuatro (4) años, a continuación, se relacionan los carros:

BIEN	MARCA	MODELO	PLACA/SERIAL	UBICACIÓN	No. DE COMODATO	COSTO HISTORICO
CAMION	HINO	1993	FD3H EA-10721	MUNICIPIO BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-77-2019	\$ 10.656.660,00
CAMION	NISSAN	1993	CM88BE-10011	MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-56-2019	\$ 10.656.660,00
CAMION	ISUZU	1992	NKR58E-7227151	MUNICIPIO EL CAIRO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-57-2019	\$ 27.768.950,00
PLANTA POTABILIZADORA	MARTIN SYSTEMS	N/A	N/A	MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS	UNGRD-39-2019	\$ 5.000.000,00
CAMION	MITSUBISHI	1993	FG337C-480013	MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA	UNGRD-90-2021	\$ 10.656.660,00
CAMION	HYUNDAI	2005	OAK372	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	UNGRD-56-2021 / OTRO SI 1 2022	\$ 27.885.000,00
TOTAL						\$ 92.623.930,00

Conforme a la información reportada por Fiduprevisora se registra el valor de \$78.162.345.973,00 correspondiente a los recursos del FNGRD

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
91		PASIVOS CONTINGENTES	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	76.862.166.180,23	2.342.392.456,76	74.519.773.723,47
9.3		ACREEDORAS DE CONTROL	59.472.662.458,00	439.155,00	59.472.223.303,00
9.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	439.155,00	-439.155,00
9.3.90	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	59.472.662.458,00	-	59.472.662.458,00
9.9		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	136.334.828.638,23	-2.342.831.611,76	-133.991.997.026,47
9.9.05	Cr	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(76.862.166.180,23)	(2.342.392.456,76)	-74.519.773.723,47
9.9.15		ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(59.472.662.458,00)	(439.155,00)	-59.472.223.303,00

El saldo de la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra por valor de - \$68.078.535.997,23, corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024.

Por otro lado, el FNGRD reflejo en su información financiera el valor de \$8.783.630.183,00 según lo reportado por Fiduprevisora

El saldo de la cuenta 9390 - Otras Cuentas Acreedoras De Control corresponde al valor reportado del FNGRD por Fiduprevisora

NOTA 27. PATRIMONIO

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
3	Cr	PATRIMONIO	3.473.245.228.375,37	5.103.544.321.001,57	8.576.789.549.376,94
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.473.245.228.375,37	5.103.544.321.001,57	8.576.789.549.376,94

27.1. Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
31	Cr	PROVISIONES	3.473.245.228.375,37	5.103.544.321.001,57	6.982.982.886.635,66
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	257.482.370.807,52
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.824.027.657.689,54	1.901.472.858.138,60	6.725.500.515.828,14
3.1.10	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.479.523.614.717,93)	3.073.330.277.459,21	4.552.853.892.177,14

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal.

Presentó una variación significativa en el resultado de su ejercicio, toda vez que, se afectó el ingreso y el gasto en cumplimiento a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los

cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le correspondió realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), presentado un gran impacto en su patrimonio.

El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Unidad no maneja ingresos propios nuestros recursos son 100% nación.

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4		INGRESOS	398.121.354.872,11	3.952.714.977.810,36	-3.554.593.622.938,25
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	50.100.862.174,31	475.094.808,69	49.625.767.365,62
4.7	Cr	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	81.798.278.517,63	3.859.703.887.256,72	-3.777.905.608.739,09
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	266.222.214.180,17	92.535.995.744,95	173.686.218.435,22

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Durante la vigencia diciembre de 2024 la UNGRD incorporó los movimientos de ingresos que generó el FNGRD con base en la información suministrada por FIDUPREVISORA.

28.2. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4.4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	50.100.862.174,31	475.094.808,69	49.625.767.365,62
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	291.973.718,31	475.094.808,69	-183.121.090,38
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	49.808.888.456,00	-	49.808.888.456,00
4.7		OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	81.798.278.517,63	3.859.703.887.256,72	-3.777.905.608.739,09
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	79.871.980.313,63	1.294.697.807.472,08	-1.214.825.827.158,45

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.926.298.204,00	2.565.006.079.784,64	-2.563.079.781.580,64

28.3. Transferencias y Subvenciones

4413 Sistema General de Regalías

El saldo de la subcuenta 441309 pertenece al Funcionamiento del Sistema General de Regalías, en la cual se registran los hechos económicos de la vigencia de diciembre 2024 del SPGR, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 “(...) los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información”.

28.4. Operaciones Interinstitucionales

Corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto.

4705 Fondos recibidos

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4.7.05		FONDOS RECIBIDOS	79.871.980.313,63	1.288.700.562.882,96	-1.208.828.582.569,33
4.7.05.08	Cr	FUNCIONAMIENTO	78.184.491.115,75	1.181.183.504.444,70	-1.102.999.013.328,95
4.7.05.10	Cr	INVERSIÓN	1.687.489.197,88	107.517.058.438,26	-105.829.569.240,38

El saldo que presenta esta corresponde a los recursos que recibe la Entidad de la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones, tasas, transferencias corrientes, servicio a la deuda y los gastos de inversión.

4722 Operaciones sin flujo de efectivo

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4.7.22		OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.926.298.204,00	2.265.500.371,00	-339.202.167,00
4.7.22.01	Cr	CRUCE DE CUENTAS	463.358.000,00	713.816.000,00	250.458.000,00
4.7.22.03	Cr	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.462.940.204,00	1.551.684.371,00	-88.744.167,00

472201 Cruce de Cuentas

En esta subcuenta se registra el pago de las declaraciones tributarias por la UNGRD a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la cual se realiza como operación sin flujo de efectivo, con base en la “*Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN*”, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

28.5. Ingresos de transacciones con contraprestación

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
4.8.02		FINANCIEROS	20.489.376.440,07	19.069.494.524,80	1.419.881.915,27
4.8.02.01	Cr	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.364.886.609,51	9.517.827.733,80	7.152.941.124,29
4.8.02.32	Cr	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	18.124.489.830,56	9.551.666.791,00	8.572.823.039,56

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

29.1. Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5		GASTOS	1.877.644.969.590,04	879.384.700.351,15	998.260.269.238,89
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.011.805.390.960,17	325.904.347.880,31	685.901.043.079,86
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	28.556.118.261,79	244.580.743.160,35	216.024.624.898,56
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	171.956.377.509,49	59,66	171.956.377.449,83
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	143.112.035.631,85	203.028.182.359,41	-59.916.146.727,56
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	496.270.656.431,16	655.466.899,15	495.615.189.532,01
5.8	Db	OTROS GASTOS	25.944.390.795,58	105.215.959.992,27	-79.271.569.196,69

Cuenta 51. Gastos De Administración

Este grupo representa los gastos asociados al personal, como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social de los empleados de la UNGRD, así como los pagos

obligatorios sobre nómina y las prestaciones sociales, reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano. También incluye la remuneración por servicios y honorarios de contratistas que desempeñan actividades no realizables por funcionarios de planta, tanto del FNGRD como de la UNGRD.

Adicionalmente, cubre los gastos necesarios para el funcionamiento administrativo de la Unidad y los gastos que conforman el cumplimiento de la misionalidad de la entidad a través del FNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.011.637.186.786,17	325.891.747.880,31	685.745.438.905,86
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	7.589.064.417,00	6.937.933.989,00	651.130.428,00
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	27.359.469,00	26.483.908,00	875.561,00
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.564.742.020,00	1.935.209.688,00	5.629.532.332,00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	402.956.600,00	401.520.800,00	1.435.800,00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	3.250.338.228,00	2.566.496.914,00	683.841.314,00
5.1.11	Db	GENERALES	991.316.486.848,17	312.821.594.131,31	678.494.892.716,86
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.486.239.204,00	1.202.508.450,00	283.730.754,00

Cuenta 5.1.01. Sueldos y Salarios

Esta cuenta representa el valor de \$ 7.589.064.417,00 correspondiente a la liquidación de sueldos y salarios de los funcionarios de la UNGRD teniendo una variación creciente del 109% frente al año 2023 por el aumento salarial decretado para la vigencia 2024

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.01	DB	SUELDOS Y SALARIOS	7.589.064.417,00	6.937.933.989,00	651.130.428,00
5.1.01.01.001	DB	SUELDOS	6.595.099.793,00	6.078.789.914,00	516.309.879,00
5.1.01.10.001	DB	PRIMA TÉCNICA	685.781.782,00	614.126.964,00	71.654.818,00
5.1.01.19.003	DB	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	236.829.797,00	215.771.170,00	21.058.627,00
5.1.01.19.016	DB	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	40.470.330,00	-	40.470.330,00
5.1.01.23.001	DB	AUXILIO DE TRANSPORTE	19.661.400,00	19.731.707,00	-70.307,00
5.1.01.60.001	DB	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	11.221.315,00	9.514.234,00	1.707.081,00

Cuenta 5.1.02. Contribuciones Imputadas

Esta cuenta representa el valor de las incapacidades de los funcionarios de la UNGRD reportadas por las diferentes EPS, según lo indicado en la vigencia por el Grupo de Talento Humano.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.02	DB	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	27.359.469,00	26.483.908,00	875.561,00
5.1.02.01.001	DB	INCAPACIDADES	27.359.469,00	26.483.908,00	875.561,00

Cuenta 5.1.03. Contribuciones Efectivas

Esta cuenta representa el valor de los aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual de los funcionarios de la UNGRD; así mismo en la cuenta 5.1.03.05.001 - Cotizaciones a riesgos laborales, se refleja el valor de \$5.502.725.122,00 correspondiente a los pagos realizados por el FNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.03	DB	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.564.742.020,00	1.935.209.688,00	5.629.532.332,00
5.1.03.02.001	DB	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	322.317.600,00	321.178.300,00	1.139.300,00
5.1.03.03.001	DB	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	668.128.599,00	606.153.094,00	61.975.505,00
5.1.03.05.001	DB	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	5.673.810.822,00	152.034.800,00	5.521.776.022,00
5.1.03.07.001	DB	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	900.484.999,00	855.843.494,00	44.641.505,00

Cuenta 5.1.04. Aportes Sobre La Nómina

Esta cuenta representa el valor de los aportes al ICBF y SENA de los funcionarios de la UNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.04	DB	APORTES SOBRE LA NÓMINA	402.956.600,00	401.520.800,00	1.435.800,00
5.1.04.01.001	DB	APORTES AL ICBF	241.755.500,00	240.899.000,00	856.500,00
5.1.04.02.001	DB	APORTES AL SENA	161.201.100,00	160.621.800,00	579.300,00

Cuenta 5.1.07. Prestaciones Sociales

Esta cuenta representa el valor de los aportes de parafiscales de los funcionarios de la UNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.07	DB	PRESTACIONES SOCIALES	3.250.338.228,00	2.566.496.914,00	683.841.314,00
5.1.07.01.001	DB	VACACIONES	576.903.649,00	467.788.528,00	109.115.121,00
5.1.07.02.001	DB	CESANTÍAS	756.190.502,00	662.447.822,00	93.742.680,00
5.1.07.04.001	DB	PRIMA DE VACACIONES	414.128.648,00	329.843.365,00	84.285.283,00
5.1.07.05.001	DB	PRIMA DE NAVIDAD	676.494.367,00	704.123.572,00	-27.629.205,00
5.1.07.06.001	DB	PRIMA DE SERVICIOS	693.279.159,00	299.373.666,00	393.905.493,00
5.1.07.07.001	DB	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	45.803.223,00	44.345.861,00	1.457.362,00
5.1.07.90.024	DB	PRIMA DE COORDINACIÓN	87.538.680,00	58.574.100,00	28.964.580,00

Cuenta 5.1.08. Gastos de Personal Diversos

Esta cuenta representa el valor de las capacitaciones, programas de bienestar social y estímulos a corto plazo; Así mismo, como la dotación y suministro de los funcionarios de la UNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.08	DB	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	168.204.174,00	12.600.000,00	155.604.174,00
5.1.08.03.001	DB	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y	157.814.079,00	-	157.814.079,00

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
		ESTÍMULOS - CORTO PLAZO			
5.1.08.04.001	DB	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	10.390.095,00	12.600.000,00	-2.209.905,00

Cuenta 5.1.11. Generales

Esta cuenta representa los gastos correspondientes para llevar a cabo la funcionalidad y misionalidad de la entidad.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	991.316.486.848,17	312.821.594.131,31	678.494.892.716,86
5.1.11.06.001	Db	Estudios y proyectos	557.907.657.525,27	-	557.907.657.525,27
5.1.11.13.001	Db	Vigilancia y seguridad	603.015.341,00	1.338.995.708,00	-735.980.367,00
5.1.11.14.001	Db	Materiales y suministros	45.685.282.854,76	96.980.315,08	45.588.302.539,68
5.1.11.15.001	Db	Mantenimiento	968.374.364,22	11.298.638.911,63	-10.330.264.547,41
5.1.11.16.001	Db	Reparaciones	-	125.000,00	-125.000,00
5.1.11.17.001	Db	Servicios públicos	479.483.519,69	602.838.167,49	-123.354.647,80
5.1.11.18.001	Db	Arrendamiento operativo	35.942.158.243,47	61.442.124.890,68	-25.499.966.647,21
5.1.11.19.001	Db	Viáticos y gastos de viaje	2.765.613.877,96	319.858.570,68	2.445.755.307,28
5.1.11.21.001	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	23.705.880,70	142.405.965,61	-118.700.084,91
5.1.11.23.001	Db	Comunicaciones y transporte	6.371.707.650,00	5.373.514.511,50	998.193.138,50
5.1.11.25.001	Db	Seguros generales	7.287.133.609,49	2.390.765.826,80	4.896.367.782,69
5.1.11.32.001	Db	Diseños y estudios	-	44.158.904.300,96	-44.158.904.300,96
5.1.11.46.001	Db	Combustibles y lubricantes	321.115.483,17	150.264.959,40	170.850.523,77
5.1.11.49.001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	541.394.261,05	518.638.967,79	22.755.293,26
5.1.11.55.001	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	94.048.640,60	-	94.048.640,60
5.1.11.65.001	Db	Intangibles	59.922.450,00	5.235.450,00	54.687.000,00
5.1.11.73.001	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	19.545.675.944,76	-	19.545.675.944,76
5.1.11.78.001	Db	Comisiones	14.669.062.845,04	-	14.669.062.845,04

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.11.79.001	Db	Honorarios	44.821.845.647,85	38.508.159.320,06	6.313.686.327,79
5.1.11.80.001	Db	Servicios	250.898.726.869,88	144.994.808.117,61	105.903.918.752,27
5.1.11.83.001	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.330.561.839,26	1.479.335.148,02	851.226.691,24

Los cuales se desglosan de la siguiente fuente de financiamiento:

UNGRD

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024
5.1.11	Db	GENERALES	4.949.320.490,24
5.1.11.14.001	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	167.637.393,81
5.1.11.15.001	Db	MANTENIMIENTO	8.380.270,00
5.1.11.17.001	Db	SERVICIOS PÚBLICOS	273.650.048,00
5.1.11.18.001	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	547.214.098,00
5.1.11.19.001	Db	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	247.344.334,00
5.1.11.21.001	Db	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	23.705.880,70
5.1.11.23.001	Db	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	20.751.233,00
5.1.11.25.001	Db	SEGUROS GENERALES	438.755.847,24
5.1.11.49.001	Db	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	152.351.058,24
5.1.11.55.001	Db	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	94.048.640,60
5.1.11.65.001	Db	INTANGIBLES	59.922.450,00
5.1.11.79.001	Db	HONORARIOS	1.916.936.462,35
5.1.11.80.001	Db	SERVICIOS	998.622.774,30

FNGRD

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024
5.1.11	Db	GENERALES	693.087.675.519,88
5.1.11.06.001	Db	Estudios y proyectos	557.907.657.525,27
5.1.11.13.001	Db	Vigilancia y seguridad	603.015.341,00
5.1.11.14.001	Db	Materiales y suministros	45.685.282.854,76
5.1.11.15.001	Db	Mantenimiento	968.374.364,22
5.1.11.17.001	Db	Servicios públicos	479.483.519,69
5.1.11.18.001	Db	Arrendamiento operativo	35.942.158.243,47
5.1.11.19.001	Db	Viáticos y gastos de viaje	2.765.613.877,96
5.1.11.23.001	Db	Comunicaciones y transporte	6.371.707.650,00
5.1.11.25.001	Db	Seguros generales	7.287.133.609,49
5.1.11.46.001	Db	Combustibles y lubricantes	321.115.483,17
5.1.11.49.001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	541.394.261,05
5.1.11.73.001	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	19.545.675.944,76
5.1.11.78.001	Db	Comisiones	14.669.062.845,04
5.1.11.79.001	Db	Honorarios	44.821.845.647,85
5.1.11.80.001	Db	Servicios	250.898.726.869,88
5.1.11.83.001	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.330.561.839,26

REGALIAS

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024
5.1.11	Db	GENERALES	296.300.000,00
5.1.11.79.001	Db	HONORARIOS	296.300.000,00

Cuenta 5.1.20. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta representa los Impuestos, Contribuciones y Tasas los cuales se encuentran desglosados de la siguiente manera: cuenta contable 5.1.20.01.001 - Impuesto predial

unificado por valor de \$11.516.000,00 del FNGRD, cuenta contable 5.1.20.02.001 - Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$1.462.940.204,00 conforme a lo estipulado y asignado para la UNGRD en la resolución Ordinaria ORD- 80117- 326 – 2024 por la CGR en el ART 1, cuenta contable 5.1.20.11.001 - sobre vehículos automotores de los cuales \$609.000,00 corresponden a la UNGRD y \$11.174.000,00 del FNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.486.239.204,00	1.202.508.450,00	283.730.754,00
5.1.20.01.001	Db	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.516.000,00	19.178.000,00	-7.662.000,00
5.1.20.02.001	Db	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.462.940.204,00	1.182.791.450,00	280.148.754,00
5.1.20.10.001	Db	TASAS	-	539.000,00	-539.000,00
5.1.20.11.001	Db	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	11.783.000,00	-	11.783.000,00

Cuenta 5.3. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

También se reconoce el deterioro, depreciación, amortización y provisión de los litigios y demandas de la Unidad con corte al 31 de diciembre de 2024, valor que se registró directamente en el gasto.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	28.556.118.261,79	244.580.743.160,35	-216.024.624.898,56
	Db	DETERIORO	1.583.237,00	1.860.919,00	-277.682,00
5.3.47	Db	DE CUENTAS POR COBRAR	1.583.237,00	1.860.919,00	-277.682,00
		DEPRECIACIÓN	1.312.402.492,46	226.494.803,70	1.085.907.688,76
5.3.60	Db	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.312.402.492,46	226.494.803,70	1.085.907.688,76
		AMORTIZACIÓN	797.046.001,40	246.572.867,96	550.473.133,44
5.3.66	Db	DE ACTIVOS INTANGIBLES	797.046.001,40	246.572.867,96	550.473.133,44
		PROVISIÓN	26.445.086.530,93	244.105.814.569,69	217.660.728.038,76
5.3.68	Db	DE LITIGIOS Y DEMANDAS	26.445.086.530,93	244.105.814.569,69	217.660.728.038,76

Cuenta 5.4. Transferencias y Subvenciones

Se realizarón legalizaciones del convenio 9677-CV020-028-2023 entre INVIAS y el FNGRD por valor de \$ 48.655.353.102,09; Así mismo se legalizarón los pagos de vacunas a las farmacéuticas los cuales estaban a cargo del Ministerio de Salud y protección social por valor de \$ 123.301.024.407,4 como se observa a continuación y como lo indica la comunicación Externa 2024EE19697:

Registro Acta de Entrega					
N°	FECHA ACTA	ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	29/07/2024	VACUNA MODERNA	147.820	\$ 75.634,63	\$ 11.180.311.006,60
1	29/07/2024	VACUNA MODERNA	127.860	\$ 66.430,50	\$ 8.493.803.730,00
1	29/07/2024	VACUNA MODERNA	454.440	\$ 66.403,70	\$ 30.176.497.428,00
1	29/07/2024	VACUNA MODERNA	1.095.180	\$ 67.067,00	\$ 73.450.437.060,00
1	29/07/2024	VACUNA MODERNA	15.000	\$ -	\$ -
			1.840.300		\$ 123.301.049.224,60

En la vigencia 2024 no hubo afectación en la cuenta contable 5.4.24.05.001.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	171.956.377.509,49	59,66	171.956.377.449,83
5.4.23.07.001	Db	Bienes entregados sin contraprestación	48.655.353.102,09	-	48.655.353.102,09
5.4.23.90.001	Db	Otras transferencias	123.301.024.407,40	-	123.301.024.407,40
5.4.24.05.001	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	-	59,66	-59,66

Cuenta 5.5. Gasto Público Social

En esta cuenta contable refleja los gastos asumidos por el FNGRD conforme a la atención para asistencia social como lo son el pago de subsidios de arrendamiento, pago a pescadores de Cartagena, ollas comunitarias, entre otros.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
-----------------	-----	----------	------	------	-----------

5.5	Db	Gasto Público Social	143.112.037.655,85	203.028.184.382,41	- 59.916.146.726,56
5.5.50.03.001	Db	Para asistencia social	143.112.035.631,85	203.028.182.359,41	- 59.916.146.727,56

Cuenta 5.7. Operaciones Interinstitucionales

En esta cuenta contable refleja los gastos de las operaciones entre la UNGRD y el MHCP

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	496.270.656.431,16	655.466.899,15	495.615.189.532,01
5.7.20.80	Db	RECAUDOS	4.923.798.190,03	655.466.899,15	4.268.331.290,88
5.7.22.90	Db	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	491.346.858.241,13	-	491.346.858.241,13

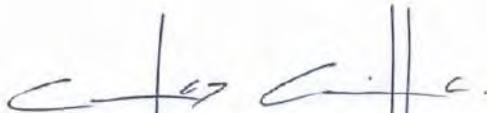
Cuenta 5.8. Gastos

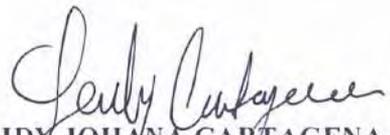
Esta cuenta contable refleja los siguientes gastos de las operaciones entre la UNGRD y el FNGRD:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	25.944.390.795,58	105.215.959.992,27	- 79.271.569.196,69
5.8.02.37.001	Db	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	-	48.202.628.435,41	- 48.202.628.435,41
5.8.02.40.001	Db	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	28.269.071,78	5.012.639.169,00	-4.984.370.097,22
5.8.04.23.011	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	0,00
5.8.90.03.001	Db	IMPUESTOS ASUMIDOS	-	51.986.345.842,86	- 51.986.345.842,86
5.8.90.19.015	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	57.499,79	-	57.499,79

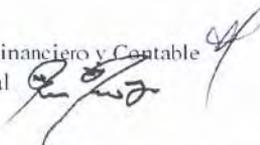
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5.8.90.19.016	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.616.192,37	-	1.616.192,37
5.8.90.25.001	Db	MULTAS Y SANCIONES	-	14.242.800,00	-14.242.800,00
5.8.90.26.001	Db	SERVICIOS FINANCIEROS	25.877.838.260,30	103.745,00	25.877.734.515,30
5.8.90.90.002	Db	AJUSTE DE VALORES AL MIL	9.869.539,80	-	9.869.539,80
5.8.97.23.004	Db	SERVICIOS DE SALUD	26.740.231,54	-	26.740.231,54

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (24) días del mes de febrero de 2024.


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD
Representante Legal


LEIDY JOHANA CARTAGENA BENITEZ
Contadora UNGRD
TP. 225544-T


LEONIDAS NAME GÓMEZ
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable

Revisó: Nestor Raul Hermida Gomez- Contratista Grupo de Apoyo Financiero y Contable
Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General
Aprobó: Leonidas Name Gómez- Secretario General 

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD